

DIARIO DE



BARCELONA.

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Hilario Obispo, San Felix Presbítero y el Beato Bernardo de Corleón, Capuchino.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor: se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de Copacabana, en Santa Mónica.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro. en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
12	10 n.	8°	mm. 739.7	91°	mm. 2.4	m. 1.0
13	7 m.	5°	739.4	90°		
	2 t.	8°	741.6	79°		2°
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
F. lojo.	Recio.					
NO.	NO.	Nublado. Ha llovido.			Sale el sol a 7 horas 19 minutos.	
NO.	NO.	Nubes.			Se pone a 4 horas 41 minutos.	
NO.	NO.	Id.				

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy 14 de enero. Se pondrá en escena la aplaudida ópera en 3 actos, música del maestro Donizetti: *Lucrecia Borgia*; por la señora Peruzzi y señores Landi, Selva, Devecchi, etc.—Entrada, 4 reales.

A las 7.
Nota.—Mañana se pondrá en escena el interesante drama: *El tesoro del rey*.
El martes próximo 20 del corriente, tendrá lugar la ópera acreditada: *La traviata*; para beneficio del tenor Sig. Landi. Queda abierto el apartado para esta función.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Función n. 128 de abono para hoy 14 del corriente. Sexta representación de la aplaudida ópera en 3 actos, del maestro Donizetti, titulada: *Linda de Chamounix*; desempeñada por las Sras. Tili, Porcell y Fossa, y los señores Saccheri, Mattioli, Rodas, Mazzetti, Bottagisi y coristas de ambos sexos.—Entrada 4 rs.—A las siete.—Nota. Continúan los ensayos de la acreditada ópera del maestro Verdi, titulada: *Il Rigoletto*; la cual será desempeñada por las señoras Goldberg, Porcell y Fossa, y los señores Agresti, Mattioli, Rodas, Bottagisi y Obiols.

Servicio de la plaza para el 14 de enero de 1857.

Jefe de día, D. Manuel de Armas, comandante de infantería, capitán de la brigada Artillería

de montaña.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Africa.—Pienso, Calatrava.—El comandante graduado, sargento mayor interino, Pedro Albaladejo.

Barcelona.

Ayer á primera hora de la tarde, reunidas en el Campo de Marte todas las fuerzas de infantería de la guarnición, tuvieron ejercicio de fuego y maniobraron á presencia del Excmo. Sr. Capitan general. Del arma de caballería solo formaron cerca del puente de los Angeles los quintos del regimiento de Calatrava, que dieron varias cargas al batallón de cazadores de Ciudad Rodrigo que les recibía formado en masa.

—Entre tres y cuatro de la propia tarde se oyó tocar el pito de los bomberos y corrió la voz de que se habia declarado un violento incendio en el gasómetro, situado detrás de la Barceloneta, y aceleradamente corrieron al espresado punto varias autoridades. Si nuestros informes son exactos, lo que ocurrió fué lo siguiente:

Parece que desde anteanoche se observó que salia humo y se percibia algun calor en un gran depósito de carbon de piedra que existe cerca del referido gasómetro, y que se acordó que en la mañana de ayer un buen número de operarios se ocupase en ir desmontando los rimeros para reconocer si habia fuego oculto, en cuyo caso debian utilizarse las balsas de agua que se tienen prevenidas para poder atajar desde luego cualquier siniestro de semejante clase. Despues del mediodía se creyó que el peligro se presentaba mas inminente, y como á simple medida de precaucion se consideró conveniente establecer el relen de una bomba y de una fuerza de bomberos. Estos continuaban aun allí despues de las primeras horas de la noche, pero las autoridades se habian retirado, como asimismo los municipales de á caballo y de á pié y demás dependientes de aquellas.

—En la última edición de la mañana citábamos los nombres de los actores que componen la compañía francesa que cuanto antes se presentará en el teatro del Circo. No tan solo por lo que respecto al mérito de la misma han escrito los mas ilustrados periódicos de la corte, sino por las noticias que por muy autorizado conducto tenemos recibidas, podemos asegurar que la *troupe* que dirige Mr. Roger, sin contar con lo que pueden llamarse *notabilidades*, forma en su conjunto una excelente compañía, que se la considera digna de alcanzar aplausos de todas las personas inteligentes, por el esmero con que estudia y ensaya las piezas que pone en escena, y cuya ejecucion es siempre muy igual y deja poco que desear. En Madrid la escogida sociedad que acudia al teatro de Lope de Vega les aplaudia constantemente y casi cada noche los llamaban á la escena. De todos modos nos parece indudable que la compañía que hoy viene al Circo es superior á la que tan favorable acogida obtuvo en el propio coliseo el último verano. Entre las actrices, los aficionados tendrán el gusto de ver figurar de nuevo á la inolvidable Mlle. Potel.

El repertorio que Mr. Roger tiene escogido para presentar al público de Barcelona consta de mas de cuarenta producciones entre las cuales se citan las siguientes:

En cinco actos:—Le demi-monde.—L'honneur et l'argent.—Le médecin des enfants.—La Bourse.

En cuatro actos:—Le gendre de Mr. Poirier.

En tres actos:—Le bourreau des cranes.—Le gant et l'éventail.—Les jeunes gens.—Le vicomte de Létorières.

En dos actos:—Le lion empaillé.—Boquet, père et fils.—Le chevalier du guet.—Le mari de la dame de chœurs.—Irène, ou le magnétisme.

En un acto:—Le camp des bourgeois.—Tiridate, ou comédie et tragedie.—Le chef d'œuvre inconnu.—Un monsieur qui prend la mouche.—Le protégé.—Une fille terrible.—Quand on veut tuer son chien....—Le misanthrope et l'auvergnat.—La niaise.—Le chapeau d'un horloger.—Le quart de monde.—L'image.—La rose de St. Flour.—Les petits moyens.—La corde sensible.—La marquise de Prétintaille.—Tambour battant.—Piccolet, ou l'électeur et le candidat.—Jeanne Mathieu.—Midi á quatorze heures.—Les égarements d'une canne et d'un parapluie.—Etre aimé ou mourir!...—La pensionnaire mariée.—Les toilettes tapageuses.—Les extases de Mr. Hochenez.—Philippe.

Además, el director asegura tener reservadas para Barcelona hasta veinte piezas no representadas en Madrid, entre ellas algunas de grande espectáculo.

Se recomiendan los anuncios de la Historia de la República de Venecia, y Roma antigua y moderna.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 10 de enero de 1857.

Aunque al terminar mi carta penúltima prometía ocuparme inmediatamente del *Cuadro estadístico del Comercio exterior* de España en 1855, hoy llega á mis manos húmeda y oliendo á tinta de imprenta la nueva *Guía de forasteros*, y como este es un libro de política palpitante, pido á V. la venia y á mis benévolo lectores para consagrar á tal memorandum algunas líneas, sin perjuicio de terminar esta epístola con cualquier novelaría. Cuando todo anda manga por hombro sería una insoportable tiranía literaria exigir que estas mis cartas fuesen un conjunto acabado y armonioso: olla podrida es lo que nos rodea, pintarlo aunque sea en bosquejo no cabe sin hacer *bamboches* ó *bodegones*.

La ventruda obrecilla titulada, *Guía de forasteros*, principia por un Calendario y después como el almanaque de Gotha publica las familias reinantes, el Sacro Colegio, los jefes de las repúblicas y los días en que la Corte se viste de gala. En otros tiempos venia después la lista de los Senadores y de los representantes del país, en la del año de gracia de 1857, dice con grandes letras:—*Congreso de los Diputados: No se ha hecho la elección.*—A continuación me encuentro con el Consejo Real, que como V. sabe, suplía las ausencias y enfermedades de las Cortes de Castilla en la última decadencia de la Monarquía Española. Por remate y contera están los señores del Consejo de Ministros y la famosa Comisión de Estadística general del reino, título rimbombante que me recuerda el de algunas medicinas homeopáticas.

Dejemos á un lado la señoría de Estado, la interpretacion de lenguas, los supremos tribunales, la Diputacion permanente de la grandeza y el Cuerpo Colegiado de caballeros hijosdalgos de la M. H. V. de Madrid; pasemos de largo por el Cuerpo diplomático y consular, indígena y extranjero; han hecho este año tanto gasto en viáticos y en representacion, que á fuer de contribuyente los miro de muy mal ojo. Cuestan mucho y representan á una gran nacion; pero se componen de manera que para nada figuramos en los arreglos internacionales, y que si de nosotros se habla solo es para burlarse de gobernantes y gobernados.

Llegan las órdenes y preciso será contar los caballeros existentes, porque siempre es un gusto ver como crece la gente condecorada en esta tierra de nobles. Del Toison de Oro tenemos cincuenta y cuatro, y en los dos últimos años se han nombrado cinco, todos príncipes, si se exceptúa el Duque de Saldanha; afortunadamente estas son plazas fijas. Caballeros grandes cruces de Carlos III se cuentan trescientos cincuenta y cuatro. Desde 1854 en adelante han entrado setenta y seis. De Damas Nobles hay doscientas treinta y nueve, y por cierto que ciento sesenta y una son de los dos últimos años: no se puede negar la galantería al Ministerio Espartero-O'Donnell. Los Maestranes, aunque ocupan nueve fojas, están juzgados en el epitafio de Martínez de la Rosa: descansen en paz.

Como no tengo pleitos, ni quiero verme empapelado, salto por cima de los Tribunales y juzgados que tiene S. M. la Reina en Ultramar y en la Península, y vengo á dar en el Catálogo alfabético de los grandes de España y títulos del Reino. Son los duques setenta y seis, los marqueses seiscientos cuarenta y cuatro, los condes quinientos catorce, sesenta y cinco los vizcondes, sesenta y tres los barones y veinte y cuatro los títulos extranjeros, que todos juntos componen un total de mil trescientos noventa y seis, sin contar alguno que otro que resume trece, como la Condesa de Montijo, ó treinta como el Duque de Medinaceli. No existiendo vinculaciones, no estando clasificada la gente media, ni el pueblo, puede V. suponer la importancia de tan crecido número de títulos; pero á bien que seguidamente está la comision de códigos, que en trece años ha hecho el penal sin las correcciones, y arreglará todo esto tan activamente como es de suponer. La Direccion general de archivos y la Junta de gobierno del Monte-Pío de las viudas y pupilos, sirven de átrio ó portada á los secretarios de S. M., especie de seres híbridos que se darian por muy contentos con ser ó haber sido lo que su nombre indica; llegan apesar de su reconocida inutilidad á la respectable suma de trescientos once.

¿Quién se atreve con los empleados de Hacienda ni con las juntas de clases pasivas, de la deuda consultiva, de moneda, de liquidacion, etc., etc.? para rellenarlas hay bonitamente colocados por via de posdata, doscientos sesenta y ocho intendentes honorarios que como los canónigos estravagantes y los secretarios de S. M. solo figuran ya en el panteon de lo pasado.

El ministerio de la Gobernacion viene aumentado con los Consejeros provinciales, con

la Junta de censura de los teatros y con la fiscalía de imprenta de Madrid; mejor será no decir nada de estas venerables instituciones siguiendo el consejo de aquel refrán que dice: El que la barba de su vecino viere pelar eche la suya en remojo. Los médicos y las juntas de Sanidad cierran esta sección: no parece sino que los gobernados españoles hemos de acabar en el hospital, según la gente con que el señor ministro de la Gobernación cierra su nomenclator; bien es verdad que las huérfanas de patriotas, el Monte de Piedad y la Junta de Cárceles están al respaldo.

El ministerio de Fomento, si se descartan los ingenieros, las academias, las escuelas especiales y la instrucción secundaria todo viene á ser juntas consultivas: mientras se consulta se hace algo. Pero al fin tropiezo con un apéndice, innovación oportuna debida al señor Baralt, y aconsejada, según creo, por el señor Figuerola. Apéndice precioso que contiene 4 estados, uno de la deuda, otro de carreteras generales de la Península é Islas adyacentes, el tercero de transversales y provinciales, y el cuarto de la instrucción pública. Debemos 12.708.269.888 rs., y pagamos de intereses 204.946.081 rs. sin contar lo añadido por el empréstito Mirés, pues el estado se refiere al 1.º de noviembre de 1856. Tenemos concluidos 6.794 kilómetros de carreteras generales, y 654 en ejecución. De ferro-carriles 521 kilómetros en explotación y 390 en construcción. Las carreteras transversales terminadas miden 1542 kilómetros y hay 1.151 en trabajo. Provinciales 1.538 kilómetros y 320 entre manos.

Hay 34 facultades, 16.348 escuelas, 22.606 maestros, 833.304 niños ó alumnos, 4.723 escuelas de niñas, 4.560 maestras y concurren á la enseñanza primaria 315.186 niñas. Si tras de estas noticias hubiese algunas mas, la *Guía de forasteros* corresponderia á su nombre.

Por conclusion, aunque ocupa la mitad del volumen, se lee el *Estado militar de España é Indias*. Hagamos una curva, que no están los tiempos para tener malos tropiezos: ni siquiera me atrevo á decir que el número de los oficiales generales y de los brigadieres ocupa desde la página 19 á la 56.

Esta carta va siendo muy larga y necesito decir por lo menos que el general Blaser ha sido llamado no para encargarse inmediatamente del mando de un distrito militar, sino para dar cuenta de ciertas esposiciones acres que ha dirigido al gobierno.—J. G. y S.

Valencia 11 de enero.

Ha llegado á esta capital la niña Eloisa d'Erbil, cuya precóz habilidad ha sido tan aplaudida en nuestros teatros y en los estrangeros. Creemos que la empresa del Principal adquiriria un merecido título al aprecio del público, dando algunos conciertos en los que pudiese brillar esta infantil artista, verdadero prodigio de la naturaleza en el arte que ha inmortalizado á Thalberg y á Litz.

(D. M. de V.)

Noticia de los fallecidos el día 13 de enero de 1857.

Casados »	Vindos »	Solteros 3	Niños 4	Abortos »
Casadas »	Viudas 4	Solteras 1	Niñas 4	
Nacidos: Varones 6		Hembras 6		

REMITIDOS.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mio: En la edicion de la mañana de su apreciable *Diario* correspondiente al 8 del actual, hablando del robo verificado en la noche del domingo anterior en la calle de Quintana, dice V. que el señor concejal don Juan Piqué fué el primer representante de la autoridad que con dos ó mas vecinos logró detener á uno de los ladrones, y en esto anda V. mal informado, porque quien detuvo al referido ladron antes y antes que el señor Piqué se presentase al lugar de la ocurrencia fué el infraescrito que lo entregó al Inspector de vigilancia, y al solo fin de que quede la verdad en su lugar espero se servirá V. insertar estas líneas en el número de mañana, á lo que quedará agradecido su atento y S. S. Q. S. M. B.—Salvador Coder.

Sr. Editor del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mio: Espero merecer de la bondad de V. se servirá mandar insertar en su apreciable periódico el comunicado que va á continuacion, y se lo agradecerá su atento y S. S. Q. B. S. M., José Vilá.

Barcelona 12 de enero de 1857.

Comunicado.

Con motivo de haber visto continuado en los periódicos de esta capital un anuncio de D. Mauricio Torras, por el que se avisa al público haber trasladado á la Rambla de S. José el depósito de sanguijuelas que antes tenía en la calle del Vidrio, núm. 5; como con este aviso se intenta hacer creer que el citado señor Torras era el dueño de la herbóristería y del depósito de sanguijuelas llamada la Linneana, que ahora y siempre ha sido de mi exclusiva propiedad, he creído prudente avisar á mis parroquianos y al público en general por medio de este anuncio que la tienda de herbolario y el depósito de sanguijuelas de la Rambla de S. José no tiene relacion alguna con mi herbóristería de la calle del Vidrio, en la que continúo despachando toda clase de yerbas medicinales y sanguijuelas de superior calidad y á precios módicos, con la puntualidad y esmero que tengo acreditado.

A causa de la grave enfermedad que me ha afligido desde los primeros días del mes de diciembre último no me ha sido posible prevenir al público que evitase caer en la equivocación á que conduce el anuncio de D. Mauricio Torras.

Sr. Editor del Diario de Barcelona:

Agradecido del fino comportamiento de mi apreciable profesor D. Manuel Prieto, que vive en la calle del Hospital, núm. 23, piso último, casa de las monjas beatas, no puedo menos que darle en público las mas expresivas gracias por haberme perfeccionado mi letra viciadísima en 20 lecciones, sin embargo de tener el pulso temblon y 36 años de edad. Queño de V. su A. S., José Font y Molina.

Señor Director del Diario de Barcelona:

En la edicion de la mañana del *Diario de Barcelona*, correspondiente al 8 del actual, y en la parte editorial, se continua un apartado de nueve líneas, que contiene varias inexactitudes.

Dícese habérsele asegurado, que en el domingo 7 se trató de hacer descarrilar un tren, y se añade, que siendo cierto el hecho, como lo cree (el autor del apartado) no debe dejarse de mano el descubrir quienes sean los culpables de tan criminal atentado.

Para desvanecer este siniestro rumor, deberá bastar saber, como sabe todo Mataró, que no fué la locomotora la que descarriló, sino uno de los coches que arrastraba; y por mas que no fuese imposible colocar entre aquella, despues de su paso precipitado, y el coche, un madero, lo sumamente difícil y arriesgado de esta operacion, en un sitio entonces muy concurrido, precisamente para ver el paso del tren, hace conocer la aviesa intencion con que esto se ha propalado.

La verdad de lo ocurrido provino de que, al salir del sitio que antes fué casa de Guañabens, iba la máquina impulsada por una velocidad estremada, y que por lo tanto fué muy fácil el desvío del coche, atendidos los accidentes de aquel trecho de playa, cuyo desvío acreciéndose, por la impremeditada impetuosidad con que la locomotora lo arrastraba, ocasiono el choque violento con el madero, que ha gravemente lastimado y sumido en la miseria, no á un marinero, como inexactamente se dice en el anuncio, sino á un pobre trabajador de la tierra.

El respeto que se debe á los fueros de la justicia, nos mueve á rogar á V., y á esperar que tendrá á bien continuar esta rectificacion.

Mataró 11 de enero de 1857.—Unos mataroneses.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, me dice con fecha 6 del próximo pasado lo que sigue:

Excmo.: Sr.—Al remitir á V. E. de órden de S. M. (Q. D. G.) los adjuntos ejemplares que contienen, traducido al castellano el decreto expedido por el gobierno francés para llevar á cabo el concurso agrícola universal de animales reproductores, instrumentos y productos agrícolas que ha de celebrarse en París desde el 1.º al 10 de junio del año próximo venidero, debo advertir á V. S. que siendo los deseos de la Reina Nuestra Señora favorables á la concurrencia de dicha esposicion, como medio eficaz de estimular los importantes ramos que comprende la agricultura, deberá V. S. para obtener mas fácilmente dicho objeto observar las prescripciones siguientes: Hacer que tenga la mayor publicidad en esa provincia el citado decreto del gobierno francés: promover por cuantos medios estén al alcance de su autoridad y con la cooperacion de los Consejos y Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Sociedades económicas, la asistencia de espositores nacionales á dicho concurso con los ganados y objetos admisibles, segun el programa. Procurar que constituyéndose á la mayor brevedad en comision permanente la Junta provincial de agricultura ó en su defecto la comision que V. E. nombre, reuna los datos necesarios para conocer en 15 de febrero próximo el número de ganados, instrumentos y productos que

esa provincia se propone presentar y el presupuesto aproximado de los gastos de conduccion hasta la frontera; si las corporaciones ó particulares se presentan á sufragar el todo ó parte de gastos, á fin de que con tales datos reunidos, pueda calcularse aproximadamente la proteccion necesaria que el gobierno se propone dispensar á unos actos en que está interesado el decoro de un país como el nuestro esencialmente agricultor; y finalmente dictar dentro de la órbita de su autoridad todas aquellas medidas que en su buen juicio y acreditado celo puedan contribuir eficazmente al mejor éxito del importante objeto apeteuido. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y he dispuesto que se haga público por medio de los periódicos de esta capital, esperando de los señores agricultores y ganaderos de los diferentes pueblos de la provincia, que cada cual por su parte contribuirá en lo posible para que se obtenga el objeto que se desea. En el «Boletín oficial» encontrarán inserto el citado decreto del gobierno francés, que por su mucha estension no ha sido dable imprimir en los demás periódicos. La Junta provincial de Agricultura, el Instituto agrícola catalán de San Isidro y el Comisario régio, Excmo. Sr. Conde de Fonollar, forman la comision encargada de reunir los datos y dirigir las operaciones necesarias.

Barcelona 11 de enero de 1837.—Melchor Ordóñez.

Real Compañía de canalización del Ebro.

A consecuencia de la Real orden de 29 de diciembre último, emanada del ministerio de Fomento, y relativa á las obras de la canalizacion del Ebro, la Junta de Gobierno de la Sociedad con el objeto de rectificar hechos y de recordar la existencia de documentos y antecedentes que acreditan el celo y la actividad con que la Compañía ha tratado de reparar las faltas que en justicia no pueden imputársele, dirigió al Sr. Ministro del ramo la siguiente esposicion que una comision de su seno, acompañada del Sr. Presidente y de un vocal de la Intervencion, tuvo la honra de poner en manos de S. E. Las esplicaciones verbales que en aquella audiencia se dieron al Sr. Ministro, acabaron de probar la buena fé de la Compañía, dejando en el mejor lugar el nombre y crédito de la misma.

Excmo. Sr. :

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día de hoy se inserta una Real orden emanada del ministerio del digno cargo de V. E., en la cual como resultado del informe remitido por el Sr. Ingeniero inspector facultativo despues de su visita á las obras de canalizacion del Ebro, á principios de noviembre último, se sirve V. E. prevenir al Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, que el referido Inspector facultativo señale á esta Real Compañía las obras que por su mala construccion hayan de ser demolidas y las modificaciones que en otras deban realizarse, añadiendo que si la Compañía opusiera algun obstáculo al exacto cumplimiento de esta resolucion, el Gobierno adoptará lo que juzgue conveniente para que se lleve á efecto, dispuesto como está á no consentir que la referida Compañía goce de los derechos y subvenciones que por la ley de 26 de noviembre de 1831 le fueron concedidas; si no deja completamente satisfechas las condiciones que la misma le impone.

La Compañía no puede menos de elevar su voz á V. E. para hacerle presente el profundo sentimiento que le ha causado esta Real orden que estaba muy lejos de esperar, puesto que de las esposiciones que tiene dirigidas á V. E. desde el mes de agosto último, resulta evidentemente demostrada su firme resolucion de cumplir exactamente, como á sus intereses conviene, con todas las condiciones que le fueron impuestas, ejecutando las obras segun las prescripciones del proyecto aprobado por el Gobierno de S. M. En el ministerio de V. E. constan bien por estenso las causas que, con barto pesar de la Compañía, han influido en la descuidada construccion de algunas de las obras, no obstante haber estado encargados de vigilar su ejecucion los Ingenieros del cuerpo de puentes y calzadas de Francia señores Leferme y Le-Gros, bajo la direccion del Inspector general del mismo cuerpo señor Job, el cual debia examinarlas todos los años.

Ajustadas todas las otras á precios alzados con el contratista general Mr. Débrousse, antes de que la actual Sociedad se constituyese, no han bastado, por efecto de la naturaleza y condiciones especiales del contrato, cuantas prevenciones y amonestaciones se le han hecho para obligarle al riguroso cumplimiento de sus deberes; y épocas ha habido en que empleados de la Compañía encargados de inspeccionar las obras, han sido rechazados por el empresario; apoyándose en los terminos en que estaba concebida su contrata. Por todo esto la Compañía trató de rescindir dicho contrato en mas de una ocasion, sin poder conseguirlo hasta el 1.º de noviembre último, es decir, en la época misma en que el Ingeniero inspector del Gobierno visitaba la línea y redactaba un informe á la vez que la Compañía se incautaba de las obras en virtud de auto judicial, habiendo el Gobierno de S. M. considerado inoportuno intervenir en este asunto administrativamente como la Compañía lo solicitó en repetidas ocasiones. Pruebas bien patentes de ello son las esposiciones que la Com-

pañía tuvo la honra de dirigir á V. E. en 24 de agosto, 23 de setiembre y 20 de octubre. En todas manifestaba cuanto habia hecho para conseguir que el contratista general cumpliera lo estipulado, y en la segunda suplicaba especialmente *se dignase disponer que desde luego se trasladase el Inspector facultativo á las obras, permaneciendo en ellas hasta su conclusion* y haciendo al Ingeniero en jefe de la Compañía las prevenciones que considerase oportunas para su mejor ejecucion, obligando al contratista general á que las llevase á efecto. Posteriormente en la de 20 de octubre pidió que el referido señor Inspector asistiese á la toma de posesion de los trabajos por la Compañía, y por último en 13 de diciembre espresó á V. E. que siéndole del mayor interés conocer la opinion del señor Ingeniero inspector facultativo, *y hacer que rigurosamente se cumpliesen sus prescripciones*, rogaba á V. E. que si en ello no hubiese inconveniente, se sirviese disponer se le diese traslado del informe del citado señor Inspector en lo que tuviese relacion con la ejecucion de los trabajos.

Pero aun ha hecho mas la Compañía, Excmo. Sr.: posesionada de las obras en 1.º de noviembre dió las mas severas instrucciones á su Ingeniero en jefe para que no solo cuidase de la mas sólida y perfecta construccion de los trabajos, sino que respecto de los hechos por el contratista, una vez justificados sus defectos, para lo cual el señor Juez de primera instancia de Tortosa dispuso la formacion pericial de una nota descriptiva de las obras, que hasta ahora no ha tenido efecto por las dilaciones interpuestas por el antiguo contratista, que ha llevado este asunto en apelacion á la Audiencia de Barcelona, se procediese á su demolicion y reconstruccion por cuenta de dicho contratista. Tan severas y enérgicas han sido las prevenciones hechas acerca de este particular al Ingeniero en jefe, que han producido su dimision, habiéndole reemplazado otro entendido Ingeniero perteneciente tambien al Cuerpo de puentes y calzadas de Francia, ejercitado en obras fluviales, y al cual se han repetido con insistencia las órdenes é instrucciones comunicadas á su antecesor. La Compañía que carece de los medios con que cuenta el Gobierno de S. M. para obligar á los contratistas al cumplimiento de sus deberes, y cuando administrativamente no se ha creido oportuno intervenir en este asunto, ha tenido que recurrir á los tribunales, cuyos procedimientos son por su naturaleza lentos y complicados. Quede, pues, sentado:

1.º Que las faltas de construccion denunciadas por el Ingeniero inspector facultativo se refieren á las obras ejecutadas por el Contratista general.

2.º Que apenas la Compañía se incautó de los trabajos no ha perdonado medio alguno para remediar los males causados por dicho contratista general, no habiéndolo ya realizado por aguardarse un fallo de los tribunales ú otra decision legal competente.

3.º Que la Compañía lejos de poner obstáculo alguno al cumplimiento de las disposiciones del Gobierno de S. M., se adelantó á solicitar del mismo se la diese conocimiento de los vicios de construccion notados por el señor Ingeniero, á fin de acudir á su inmediato remedio.

La publicacion de la Real orden á que este escrito se refiere afecta notablemente la situacion de la Compañía, como habian perjudicado á la de otras las disposiciones análogas, dictadas para la enmienda de faltas materiales, si en su dia se hubiesen hecho públicas. Y es de tanta mas trascendencia el daño que á la Compañía se infiere, cuanto que á juzgar por los términos de la Real orden podría recelarse que trata de oponerse á que las obras tengan la necesaria perfeccion, cuando cabalmente se ha anticipado á manifestar bien esplicitamente su deseo de corregir lo que de vicioso hubiese en lo construido por el ex-contratista general. Para quien no está bien enterado del asunto, aparece la Compañía como solidaria con el empresario en cuanto á la mala ejecucion de las obras, siendo así que está haciendo cuantos esfuerzos están á su alcance para que sea efectiva la responsabilidad del ex-contratista, deplorando con amargo sentimiento tener que aguardar resignada el resultado de trámites judiciales inevitables, tratándose del cumplimiento de un contrato.

La reconocida buena fe que distingue á V. E., y el particular esmero con que se dedica á favorecer y promover las empresas de utilidad para el país, sabrán dispensar á la Compañía que se haya decidido á elevar á V. E. esta respetuosa esposicion, que se propone publicar, porque comprometidos en la Real Compañía capitales de consideracion, nacionales y extranjeros, cumple á su Junta de gobierno conservar el buen crédito de la misma.

Tambien considera de su deber probar á V. E. que en atencion á cuanto queda espuesto, y teniendo á la vista los antecedentes que se citan, se sirva proponer á S. M. lo que juzgue conveniente para que el nombre, y sobre todo la buena fe de la Compañía no sufran menoscabo por efecto de la publicacion de la Real orden inserta en la *Gaceta* de este dia, sin perjuicio de comunicar íntegro á la Compañía el informe del Ingeniero inspector para los efectos convenientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de enero de 1857.
—Excmo. Sr.—P. Miranda.—El secretario general, Eduardo de Cárcer.

Lo que se publica para conocimiento y satisfaccion de los señores accionistas de esta capital.—Barcelona 12 de enero de 1837.—Los vocales de la Junta de gobierno residentes en esta ciudad, Félix Ribas,—Joaquin Mas y Martí.—José Borrell y Monmany.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo ordenado por el M. Ilre. Sr. D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido, con providencia dada el día nueve del que rige, en méritos del pleito ejecutivo que sigue bajo mi actuacion D. Jaime Vidal y Gual, vecino de esta ciudad, contra D. Adrian de La Barre, de la misma, se ponen a pública subasta por término de veinte días los bienes embargados al último, consistentes en una casa situada en el término de San Andrés de Palomar, lindante por Oriente, Mediodía y Cierzo con José Duran y por Poniente con Teresa Verdagner y Llavin, justipreciada en la cantidad de sesenta y cinco mil seiscientos reales vellon, y se ha señalado para el remate el día cinco de febrero próximo, á las doce de la mañana, en la audiencia del juzgado de Su Señoría, sito en la calle de Escudillers, número setenta y cinco, cuarto segundo. Barcelona doce de enero de mil ochocientos cincuenta y siete.—José Antonio de Paz, escribano.

Anuncios oficiales.

Capitania general de Cataluña.—E. M.—Habiéndose empezado á renovar parte del arbolado del paseo de la Esplanada de la Ciudadela de esta plaza, las personas que deseen comprar los que con aquel motivo se deben enagenar, podrán concurrir á la casilla del Campo de Instruccion en la misma Esplanada, en donde se podrán enterar de las condiciones y precio de aquellos.

—Comandancia militar del canton de Gracia.—El capitán de infanteria D. Pedro Rodríguez Piñeire, doña María Page y doña Juana Carrion, se presentarán en esta Comandancia para enterarles de asuntos que les interesan.—El T. C. Comandante A. Fernando Casado Malo.

—Comision de imponentes de la Caja de ahorros de El Iris en Barcelona.—Se avisa á todos los imponentes de esta subdelegacion para que acudan con sus nuevas libretas á las seis y media de la tarde del viernes 16 del corriente á casa de D. José Avella, calle de la Platería, n. 26, tienda, á percibir un 2 p. c. de sus créditos. Barcelona 12 de enero de 1837.—P. A. de la Comision, el vocal secretario, Antonio Prat.

—Sociedad de vapores comanditaria por acciones de Bofill, Martorell y Compañía.—Los señores socios tendrán la bondad de hacer efectivo en las oficinas de la Sociedad, de doce á dos de la tarde de los días 20 al 30 del corriente el 10 p. c. de su interés en la misma. Barcelona 13 de enero de 1837.—Los gerentes: por dichos señores, Enrique Fatjo.

—La Sociedad del Pireo.—El jueves 13 de los corrientes tendrá lugar la tercera funcion del presente mes. Las tarjetas de convite correspondientes á los señores socios se repartirán el miércoles de seis á siete y el jueves de una á dos, en la secretaría de la Sociedad. Barcelona 12 de enero de 1837.—La Direccion.

—La Union comercial.—La Junta directiva deseosa de favorecer el desarrollo que adquieren las operaciones de la Sociedad, ha acordado que tenga lugar la segunda emision de acciones con arreglo al art. 3.º de los Estatutos; señalando en consecuencia los días 13 al 23 del corriente para que puedan hacer uso de su derecho de opcion los tenedores de la primera serie, á cuyo efecto deberán presentar dentro del indicado término los títulos que posean acompañados de una factura en la que se espese su numeracion y la de las acciones. Quedan asimismo fijados los días 26 al 31 del corriente para recoger las laminas, verificando el pago del primer dividendo de 30 p. c.; con advertencia de que se tendrá por caducado el derecho de los que habiendo optado por la segunda emision, dejasen de retirarla en el indicado plazo. Barcelona 12 de enero de 1837.—P. A. de la Junta directiva, Juan Bautista Orriols, secretario.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—En el día de ayer se halló perdido á un niño de unos cuatro años de edad, cuyos padres se ignora quien sean, y como haya habido una persona benévola que ha ofrecido 400 rs. para vestirle y calzarle en razon al estado miserable en que se le ha visto; espero se servirán presentarse dichos padres en esta Alcaldía, á la mayor brevedad, para que puedan hacerse cargo del niño y tenga cumplimiento lo demas indicado. Barcelona 9 de enero de 1837.—Figueras.

—Compañía catalana general de Seguros.—Resuelto por la Direccion y aprobado por la Junta consultiva de esta Sociedad, un dividendo activo de diez y seis duros por accion por utilidades de 1836, se procederá á su reparto en el despacho central de esta compañía, calle de Avinó, número 34, frente al Palao, desde el lunes 19 del corriente en adelante, de nueve á doce de la mañana. Se advierte á los señores socios que únicamente serán pagadas las acciones cuyo tenedor esté reconocido por la direccion y que deberá presentarse con las laminas una relacion numérica de títulos y acciones estendida en plantillas impresas que se facilitarán en el mismo establecimiento. Barcelona 11 de enero de 1837.—P. A. de la J. D., el secretario, Pedro N. Chopitea.

—Crédito moviliario barcelonés.—Se recuerda á los señores accionistas que quieran asistir á la junta general, que segun está anunciado, se ha de celebrar el día 1.º de febrero próximo, en el salon de la casa Lonja, que el día 16 de este mes fine el término señalado para depositar sus acciones en la caja de esta Sociedad. Barcelona 12 de enero de 1837.—Por el Crédito moviliario barcelonés, su administrador, José Soler y Matas.

—Canal de Urgel.—La Junta administrativa, en virtud de lo dispuesto por el art. 36 de los estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas á junta general ordinaria para el día 1.º de febrero próximo inmediato á las diez de su mañana en el local de las oficinas de la Sociedad establecidas en el cuarto principal de la casa número 12 de la calle de la Boquería de la presente ciudad; y para llegado el caso de que por falta del número suficiente no pudiese en dicho día celebrarse sesión, ha señalado para la inmediata el siguiente día 2.º á la misma hora y local, la que tendrá lugar sea cual fuere el número de los señores presentes á tenor de lo establecido en el art. 38 de los estatutos citados.—Desde el 22 del actual estarán de manifiesto en la Secretaría el balance y la lista de los señores accionistas con derecho de asistencia, y á la misma se servirán estos acudir para recoger la papeleta necesaria por reglamento para concurrir á la Junta. Barcelona 11 de enero de 1837.—P. A. de la J. A.,—El secretario, Francisco Ferrer Busquets. 0

—Empresa del camino de hierro del Este de Barcelona.—El sábado, 24 del corriente, se celebrará Junta general ordinaria, á cuyo fin los señores accionistas se reunirán á las cuatro de su tarde, en el salón de Ciento de las Casas Consistoriales de esta ciudad. Los señores accionistas se servirán pasar á la oficina de esta Dirección, á recoger la correspondiente cédula de admisión en la Junta, desde el 19 al 23 inclusive, de las diez de la mañana á las dos de la tarde. Se advierte que para poder celebrar la Junta general es preciso que concurre un número de accionistas que represente 6253 acciones. Barcelona 9 de enero de 1837.—P. A. de la J. D.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Por disposición superior la Empresa para el servicio de bagajes cuyo arriendo concluyó en fin del año próximo pasado, continuará prestando este servicio con iguales condiciones en todo el primer trimestre del corriente. Lo que se pone en conocimiento de aquellos á quienes incumbe á fin de que se sirvan presentarse en la oficina de dicha Empresa sita en la calle del Bou de la plaza Nueva, núm. 5, piso 1.º en los días desde el 14 al 28 inclusivos del mes actual al objeto de satisfacer lo que les corresponda por cada caballería que tengan sujeta al espresado servicio; en la inteligencia que transcurrido dicho término sin haberlo verificado, se incurrirá en las penas señaladas en el edicto últimamente publicado sobre el particular que declaro vigente para el referido trimestre. Barcelona 12 de enero de 1837. 0

—Sociedad del Gran Teatro del Liceo.—Dirección.—Baile de máscaras.—Los señores socios suscritores se servirán pasar al segundo piso de la Sociedad del Círculo, desde las once de la mañana á las tres de la tarde, y de las seis á las nueve de la noche, de los días jueves 15 y viernes 16 del corriente mes, á recoger las tarjetas que les corresponden, para el baile que tendrá lugar en la noche siguiente, sábado 17; á cuyo efecto presentarán el título de suscripción. Los señores socios, propietarios de localidades del teatro, se servirán concurrir en los mismos días y horas indicadas y con el propio objeto á la Administración del mismo. Barcelona 11 de enero de 1837.—El Director, Domingo de Acilu. 9

—Administración de la Aduana de Barcelona.—El sábado próximo, 17 del actual, á las once de su mañana, se procederá en esta Aduana á la venta pública de los géneros siguientes: 4 pipas vacías valoradas en 96 rs.; 4 id. id. valoradas en 107 rs.; 20,000 losetas de barro valoradas en 4,000 rs.; 15 quintales carne en salmuera valorada en 1,200 rs. Los espresados géneros se hallan de manifiesto en el despacho de marina las pipas y losetas, y la carne en salmuera en el Depósito del puerto. Barcelona 12 de enero de 1837.—Julian S. Llanos. 0

—Administración de la Aduana de Barcelona.—El sábado, 17 del actual, á las doce del día, tendrá lugar en el almacén de comisos de esta Aduana el acto de venta en pública subasta de los géneros que se espresan á continuación: 12 pañuelos de algodón, de 6¼, á 8 rs. uno. 34 idem, de 4¼, á 3 rs. uno. 170 piezas puntilla de algodón, de 1 pulgada, á 9 rs. pieza. 39 id., de mas de pulgada, á 12 rs. id. 16 id., de 1½ pulgadas, á 14 rs. id. 40 id., de mas de 1½ pulgadas, á 12 rs. id. 7 id., de 2½ pulgadas, á 18 rs. id. 6 id., de 3 pulgadas, á 24 rs. id. 82 varas paño satén, negro, á 40 rs. vara. 354 varas id., de sedán, á 36 rs. vara. 331 varas paño, negro y de color, á 43 rs. vara. 13½ varas tejido de seda, labrado y listado, á 14 rs. vara. 12 varas id. liso, de cuados, á 12 rs. vara. 9 varas gró, negro y encarnado, á 12 rs. vara. 4½ varas raso negro, á 16 rs. vara. 1½ varas terciopelo negro, á 40 rs. vara. 3¼ felpa de seda en un corte, para chaleco, en 50 rs. 200 cajitas plumas metálicas, á 4 rs. una. 23 tarros con tinta para copiar, á 4 rs. una. Barcelona 10 de enero de 1837.—Julian S. Llanos. 7

Parte religiosa.

En la parroquia de San Agustín continua el octavario á Jesus Sacramentado, predicando el Rdo. don Joaquín Lluch, Pbro. Se empieza la función á las cinco y media, concluyéndose con la adoración del Niño Jesus.

Conclúyese hoy, el solemne novenario de los Santos Reyes en la parroquia iglesia de Santa María del Pino. A las seis se empezará con el Santo Rosario, luego el ejercicio de la novena y sermón siendo el orador de este último día el Rdo. D. José Amores, Pbro.: dándose fin con los gozos y adoración al Niño Jesus.

Mañana, en la parroquia iglesia de Santa María del Pino, se dará principio al devoto novenario y solemne fiesta con que en el presente año de 1837, á espensas de la piedad, cristiana se obsequiará á la Virgen Santísima bajo el título de Ntra. Sra. de las Mercedes. Todos los días á las seis menos cuarto de la tarde se rezará el Santo Rosario, seguirá al trisagio dedicado á la Madre de Dios, cantado al órgano, luego el ejercicio de la santa novena, inmediatamente el ser-

mon, dándose fin con la Salve Regina tambien con acompañamiento de órgano. El asunto del mencionado día será «De la fé.» El Domingo 18, día de la fiesta principal á las diez y cuarto empezará la misa mayor, á la que asistirá la música de la misma iglesia, con sermones el que se ensalzarán las glorias de Ntra. Señora; y por la tarde la mencionada funcion, solo que en este día en lugar de la Salve se concluirá con el himno á Maria Santísima compuesto al intento. Los sermones tanto del día de la fiesta como del novenario están á cargo del Rdo. D. José Maria Rodriguez, Pbro.

Hoy, la Ilre. y Vble. Congregacion de señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, á las cinco y media tendrá sus acostumbrados espirituales ejercicios propios de su instituto con esposicion de Su Divina Majestad y predicará sobre del Niño perdido el Rdo. Dr. D. Antonio Crebuet, Pbro. Concluidos los santos ejercicios se rezará el Santo Rosario á Ntra. Sra. del Patrocinio.

En 21 de diciembre de 1835 falleció D. Fulgencio Bori y Oñio (Q. E. P. D.). La viuda, hijos, padres, hermanos políticos, y demás parientes, suplican á los amigos y conocidos á quienes por involuntario olvido no se les hubiese pasado esquila de convite, asistan á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán el sábado 17 del corriente, á las diez de la mañana, en la Sta. Iglesia Catedral. El duelo se despide en la iglesia.

D.^a Cayetana Carreras de Vila, falleció el día 10 de diciembre último (E. P. D.). Su esposo, padre, madre política, hermanos, hermanos políticos, albaceas y demás parientes suplican á todos sus amigos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan asistir á los funerales que para sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial iglesia de los Stos. Justo y Pastor el sábado 17 del actual, á las diez de la mañana. Las misas concluido el funeral y en seguida la del perdon.

D.^a Francisca Almirall y Lluçá, falleció en 20 de diciembre último (Q. G. G.). Su esposo, hijos, nietos, sobrinos, hijos, hermanos políticos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan tributar á la memoria de la difunta el obsequio de tenerla presente en sus oraciones y asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán á las diez de la mañana del 13 del corriente, en la iglesia parroquial de S. Cucufate. Las misas despues del funeral y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Doña Mercedes Rosich y Jener falleció!!! (D. G. G.) Sus hermanos, hermanas, tíos, hermanos y hermanas políticos, suplican á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan tributar á la memoria de la difunta el obsequio de tenerla presente en sus oraciones y asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán el 14 del actual, á las diez de la mañana, en la Santa Iglesia Catedral. Las misas despues del funeral y en seguida la de perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Doña Margarita Forn y Nogués falleció! (Q. D. G. G.) Su hijo, hija política, nietos y demás parientes suplican á todos sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones, y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial de S. Francisco de Paula, el 13 del corriente, á las 10 de la mañana. Las misas concluido el funeral y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

La viuda de D. Gabriel Martí y Ferrer suplica á los parientes y amigos de su difunto esposo (Q. E. P. D.) á quienes no se haya pasado esquila de convite por involuntaria omision, que se dignen dispensarle esta falta y espera que teniendo conocimiento por este aviso, se servirán asistir el día 13 de los corrientes, á las diez horas de su mañana, á la Santa Iglesia Catedral, en donde tendrán lugar las honras fúnebres para el eterno descanso de su alma. El duelo se despide en la iglesia.

Parte económica.

MAQUINARIA EN VENTA.

Habiendo concluido la Sociedad que para la fabricacion de objetos de goma elástica y gata-percha existió en esta ciudad, y en cumplimiento á lo dispuesto en la escritura social, se hace pública almoneda de la maquinaria y demas objetos existentes. En los días 16 y 17 del corriente, á las diez de su mañana, se verificará dicho acto por medio del subastador D. Juan Santasusagna y con intervencion del notario D. Francisco Jordana. Las personas que gusten tomar parte en la licitacion y enterarse de los efectos que se venden, asi como de su valoracion, pueden acudir á la calle del Conde del Asalto, n.º 93, almacen. 11

Curacion de las escrófulas, tumores frios.

Por medio del jarabe y pomada mas recomendados hoy dia por la moderna medicina. Las medicinas en la botica de la Trinidad. 14

ROMA ANTIGUA Y MODERNA.

SU ORIGEN, HISTORIA, GOBIERNO,

LEGISLACION, COSTUMBRES E INSTITUCIONES POLITICAS, CIVILES Y RELIGIOSAS.

Obra escrita en francés por Mary Lafon, vertida al castellano por Pedro Reynés y Solá.

MATERIA QUE CONTENDRA LA OBRA.

ROMA ANTIGUA.—Origen de Roma, los Reyes.—Cónsules patricios.—Tribunos del pueblo.—Guerras púnicas.—Los Gracos.—Guerras serviles, guerras sociales y guerras civiles.—Proscripciones de Mario y de Sala.—Pompeyo y César.—Los Triunviros.—Roma bajo el dominio de los Césares, de los Flavios, de los Antoninos y de los Emperadores militares.—Descripción de las catorce regiones augustales y de los monumentos paganos.—Instituciones y costumbres de la Roma consular, imperial y pagana.—ROMA BIZANTINA.—Roma subterránea.—Los Bárbaros.—Los Bizantinos.—El Eunuco Narsés.—El Emperador de Oriente.—Los duques de Roma.—Los Lombardos.—Carlo-Magno.—ROMA PONTIFICIA.—El Papa y el Emperador.—Güelfos y Gibelinos.—Gregorio VII.—Los Colona y los Orsini.—Rienzo.—Los Borgia.—Julio II, Miguel Angel, Leon X y Rafael.—Lutero.—Sisto V.—ROMA MODERNA.—Alejandro VII y Luis XIV.—Bonaparte, Pío VII.—Los Triunviros de 1818.—Ultimo sitio de Roma.—Descripción de los monumentos cristianos—Roma pontificia y católica de 183.

Condiciones de la suscripción.

La historia de Roma antigua y moderna constará de 65 á 70 entregas adornadas con 23 preciosas láminas; las entregas que pasen de este número se darán gratis. Cada entrega contendrá 16 páginas de texto casi folio, ó una sola lámina, al infimo precio de 1 real cada una en Barcelona, y 1 1/4 en provincias. La «Vista general de Roma» equivaldrá á dos entregas. Semanalmente se repartirán dos entregas, que pagarán los señores suscritores al acto de recibirlas.

LA ESPOSA DEL MAR.

HISTORIA DE LA REPÚBLICA DE VENECIA

ESCRITA EN FRANCES POR LEON GALIBERT Y TRADUCIDA AL CASTELLANO POR PEDRO REINES Y SOLA.
LAMINAS.

Vista general de Venecia.—Salon del Gran Consejo.—Regreso del Bucentauro.—Las desposadas venecianas.—Ejecucion de Marino Faliero.—Funerales del Ticiano.—Puente de los Suspiros.—Los franceses en Venecia.—Mausoleo del cardenal Zenno.—El Carnaval en Venecia.—Jerusalén.—Etc., etc.

Condiciones de la suscripción.

La obra estará dividida en 62 ó 63 entregas, é irá adornada de 23 magnificas láminas en acero; cada entrega contendrá una sola lámina, ó 16 páginas de texto casi folio, al infimo precio de 1 real la entrega en Barcelona, y 1 1/4 en provincias. No se pagará entrega alguna por adelantado, y sí solo al acto de recibirlas. En el caso de que la obra esciediere de 63 entregas, se darán gratis las que pasen de este número.

Se suscribe en Madrid: Librería Española, calle de Relatores.—Barcelona: Librería Española, calle Ancha; Plus Ultra, Rambla del Centro; Cerdá, plaza del Angel; Subirana, plaza de la Constitución; Viuda Mayol, calle de Fernando VII; Oliveres y Gavarró, calle de Escudillers; y Mabon, Rambla del Centro.

14

A LOS SEÑORES PROPIETARIOS

Un sugeto de probidad y arraigo, con fincas en esta ciudad que le garantizan, se ocuparía en cuidar algun patrimonio ó cobrar alquileres. En la calle de Asahonadors, núm. 31, piso 2.º, informarán.

8

FERRO CARRIL DE BARCELONA A ZARAGOZA.

La Junta de gobierno de esta Sociedad en uso de las facultades concedidas por la ley y en virtud de lo resuelto en Junta general de accionistas ha acordado abrir el siguiente

Empréstito

DE LA SOCIEDAD FERRO-CARRIL DE BARCELONA A ZARAGOZA.

Acciones creadas, 40.000.—Su valor 80.000.000 rs. vn.

Dividendos pagados 50 por 100

Coste del camino segun contrata 820.000 rs. vn. el kilómetro,

En explotación hasta Tarrasa.

24 kilómetros.

En construcción muy adelantada hasta Manresa.

32 »

Total 56 kilómetros.

Concluidos los planos hasta Lérida, y en estudio el resto hasta Zaragoza.

Primera emisión de obligaciones con arreglo á la ley aplicadero su importe á la construcción de las obras y material hasta Cervera bajo la garantía del capital social de la Compañía con un valor triple en obras y material de este ferro-carril subvencionado por el Estado con ochenta millones de reales vellon.

A fin de poder dar á esta sólida y provechosa clase de empleo de caudales todas las combinaciones, ventajas y seguridades apetecibles, se abre suscripción á obligaciones de pesos fuertes 100 cada una, bajo los dos sistemas siguientes á voluntad del suscriptor y bajo las condiciones que á continuación se espresarán:

Primer sistema.

Seis por ciento de interés anual á la par ó sea coste de cada obligacion 100 duros. La amortización en veinte y cinco años por sorteo efectuado cada año en 1.º de enero empezando en el de 1867.

Segundo sistema.

Cinco por ciento de interés anual al descuento de 16 por ciento ó sea 84 duros de coste por cada obligacion de 100 duros de capital y 5 duros de interés. La amortización se hará por todo el valor nominal ó sea pagando la Compañía 100 duros por cada obligacion. Se verificará por sorteo y por semestres empezando en enero de 1858 y durará 50 años.

La Sociedad podrá destinar á la amortización mayores sumas anuales que las correspondientes á las épocas fijadas á fin de acelerarla.

En ambos sistemas se pagarán los intereses respectivos en enero y julio de cada año, empezando en julio de 1857.

Los señores suscriptores podrán optar al suscribirse por cualquiera de estos sistemas pagando en el acto en calidad de depósito duros 10 por cada obligacion, y el resto en el mes de marzo de este año al entregarles las láminas definitivas con sus correspondiente cupones, á cuyo fin se publicará el oportuno aviso.

Las obligaciones de este empréstito serán al portador con todas las garantías necesarias para evitar falsificaciones, pero cualquiera tenedor de ellas podrá solicitar su conversion en inscripciones nominativas.

Los sorteos serán públicos en las oficinas y con todas las solemnidades y garantías que se requieren.

Los intereses se pagarán cada semestre en las oficinas de la Sociedad y en Madrid en casa de los señores Girona y compañía, en Paris en la de los señores Ad. Macoard et Cie., y en Londres en la de los señores Devaux et Cie.

En Barcelona se pagarán en metálico y en Madrid y en el extranjero mediante una letra de cambio espedida por dichos banqueros á 4 d. y. á cargo de esta Sociedad por la cantidad que representen los cupones presentados en dichos puntos.

El suscriptor de esta primera emisión tiene derecho de preferencia en las emisiones sucesivas proporcionalmente por las obligaciones que haya suscrito. Las suscripciones se cerrarán en llegando á cinco mil obligaciones ó 10.000.000 reales vellon que es el montante de esta primera emisión.

Las suscripciones quedarán abiertas desde el día 15 del presente mes todos los días laborables desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, situadas en la plaza de Palacio, pórticos de Xifré, piso principal, n. 16, y en las de la Sociedad Catalana general de Crédito, plaza del Duque de Medinaceli, n. 4; banqueros de esta

Sociedad; en cuyos puntos se facilitarán gratuitamente los formularios para llenar las suscripciones, y se darán todas las demás noticias que sobre el particular se soliciten.

Barcelona 13 de enero de 1857.—Por la Sociedad Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, el administrador, Joaquín Arimon.

CLASES PASIVAS.

Cualquiera señora ó caballero que de esta clase, ya sea en esta ciudad ó pueblos de su provincia, se encuentre sin conocimientos en la villa y corte de Madrid para recoger los títulos de sus alcances, ya sea que estén liquidados y publicados en la *Gaceta*, ya sea que se hallen pendientes de liquidación, se les indicará sugeto á quien deben autorizar hasta su conclusión.

También se comprarán los créditos á precios arreglados, y que esté en armonía cuanto sea posible con el que tenza en la plaza. El memorialista de la casa n.º 29 de la Rambla del Centro, al lado del estanquillo, dará razón.

11

PRECIO
EN PARIS

4 fr.

la caja.

GRAGEAS
DE
GELIS Y CONTÉ

PRECIO
EN PARIS

2 fr.

la 1/2 caja.

Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de Paris.

Por medio de estas Grageas, se puede administrar el hierro de una manera fácilmente asimilable y de un modo grato. Hay que advertir que este mismo medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina, á consecuencia de numerosas experiencias verificadas por una comisión compuesta de S^{tes} Bonillaud y Fouquier, Profesores de clínica interna en la Facultad de medicina de Paris, como igualmente de S^{te} Bailly, médico del Hospital de la Caridad y presidente de la Academia. Segun el dictámen de tan docto cuerpo, esta preparación ha sido tolerada por todos los enfermos, no habiendo habido uno solo á quien no haya hecho provecho su empleo. Todos se hallaban en el estado mas satisfactorio, y las investigaciones clínicas permiten colocar estos Confites en el primer rango de las preparaciones ferruginosas.

Numerosos trabajos entre los cuales nos ceñiremos á citar los notables experimentos fisiológicos y patológicos de los Señores Profesores Cl. Bernard, Bareswill, L. Le-maire, y quince años de práctica en todos los paises, han confirmado las ventajas que distinguen á los Confites de Gelis y Conté de los demas ferruginosos. Los facultativos los emplean todos los dias

Contra la **clorosis** ó **OPILACION**;

La **leucorrea** ó **FLORES BLANCAS**;

Y la **anemia** ó **DEBILIDAD** de temperamento.

En una palabra, todos los casos en que la sangre empobrecida exige elementos reparadores. Asi se administran á los niños pálidos y descoloridos, á las personas de una complexión delicada y debilitadas por numerosas sangrias, etc.

Estos Confites se hallan contenidos tan solo en cajas cuadradas revestidas de un rótulo y una cubierta de color inimitables, y selladas con una faja de color de rosa igualmente inimitable, con la firma del Señor **Labélaye** depositario general.

PARIS. — CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 49.

DEPOSITOS :

En **Madrid**, D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, n.º 4; D. Vicente Collantes, plazuela del Angel, n.º 7; D. Vicente Calderon, calle del Principe, n.º 13; de D. Miguel Collantes, calle de Fuencarral, n.º 4; de Goyenrede, botica central, calle de Carretas, n.º 27; Diez, Fuencarral, 13 y 5; D. N. Moreno, calle d'Atocha, n.º 67; Ulzurrun, Barrienuovo; botica de la calle de las Infantas, n.º 26. — En **Algeiras**, José de Muro. — En **Alicante**, Soler y Cia. — En **Barcelona**, Magin Ribalta, calle de Fernando; D. Padro, plaza real; Vidal y Pou, calle del Call; Cuyasy Ribot. — En **Bilbao**, Arriaga, Somonte, Monasterio. — En **Burgos**, Leon Colina. — En **Cadiz**, Munoz; Mateos, calle del Sacramento; J. Mendoza, calle de la Carne; Salesse y Cia. — En **Cartagena**, Marquez, calle del Duque, n.º 31. — En **Gibraltar**, Patron et Danilowich. — En **Jativa**, Serapio Artigues. — En **Mataga**, Prolongo, calle de San Fernando, n.º 46; Pablo Calvet. — En **San Sebastian**, Ordozgoiti. — En **Santander**, Corpos. — En **Seville**, Miguel Espinosa, botica de San Pablo. — En **Valencia**, D. Miguel Domingo, plaza de la Constitución; V. Greus, Santa Catalina; Andreu. — En **Valladolid**, Mariano Miniguez; Mariano de la Torre. — En **Zaragoza**, Yda Heria, calle San Pedro; y en las principales farmacias de España.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa: curación secreta, fácil, pronta y segura, de las enfermedades sífilíticas, recientes e inveteradas que hayan resistido al copaiba y cubeba; específico doblemente recomendable por la sencillez de su aplicación, particularmente para los sujetos que deban viajar. Sus inmejorables efectos se han observado cuanto más pronto se ha empleado á los primeros síntomas de la dolencia.

Se hallará en el único depósito autorizado por el señor Brou, botica de Borrell, hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, Barcelona. 9

VINO DE ZARZAPARRILLA Y BOLOS DE ARMENIA

DEL DR. CH. ALBERT, DE PARIS.

Con este medicamento se obtienen buenos resultados para la curación radical de las enfermedades venéreas y herpéticas, por crónicas que sean.

Mi depósito general en casa D. R. Cuyás, calle de Llauder, n. 4, Barcelona. En Tarragona, Dr. Cuchí. Lérida, Dr. Abadai.—Ch. Albert.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES. TRATAMIENTO

por una señora LACHAPPELLE, partera ó comadre, profesora de partos, ventajosamente conocida á la par que celebrada por los resultados que ha dado en el tratamiento de las enfermedades uterinas; curación pronta y radical sin exigir quietud ni régimen alguno, de las inflamaciones cancerosas y además de las pérdidas, abatimiento, malestar, causas muy frecuentes y siempre ignoradas de la esterilidad, de la languidez que se nota en las mujeres sin motivo aparente, palpitaciones, debilidad, endebles, excitación producida por los nervios, dejadez y en general de un gran número de enfermedades que hasta ahora y fuera de este método se reputan como imposibles de curar. Los medios que emplea la señora LACHAPPELLE, á la vez tan simples como de una infalibilidad absoluta, son el resultado obtenido al cabo de veinte y cinco años dedicados al mas asiduo estudio y á la observación práctica en el tratamiento especial de las afecciones de que son objeto estas líneas.—Se reciben consultas todos los días en la rue Monthabor, n. 27, cerca de las Tullerías, en Paris.

Libros.

NUEVO MANUAL DE LA JUVENTUD, acomodado á las exigencias de la presente época por don Juan Segarra y Coll, dedicado al M. I. Sr. Provisor, y vicario general del Arzobispado de Tarragona. Con licencia de la Autoridad eclesiástica. — Atravesamos un tiempo en que tanto cunden los inicuos sistemas de la incredulidad por influjo de perversos libros, novelas, periódicos y otros impresos, escritos por hombres orgullosos y temerarios, los cuales con diabólico descaro insultan la verdad, atacando los dogmas de nuestra Santa Religión y cuyo coro componen un enjambre de seres superficiales que se dan con la mayor petulancia el parabien de sabios, cuando quiera que vilipendian sin remordimiento lo mas santo y sagrado que han acatado los siglos; que bien pudiera tenerse por de menguada valía, quien conociendo el mal, no contribuyera con un vaso de agua á apagar tan voraz incendio. Se tremola en nuestros días el funesto pendon de guerra á la inocencia y á la sencillez de corazón. Alarmados por las consecuencias perniciosas que de semejantes escándalos se originan, nos hemos decidido á escribir el «Nuevo manual de la juventud», al efecto de ilustrar y prevenir á esa benemérita clase de la sociedad segun lo exigen las circunstancias de la época en que vivimos.

Tantos y tan diversos tratados van metódicamente dispuestos en un libro en 8.º de unas 400 paginas con algunas láminas. Es digno de recomendarse, como en efecto lo recomendamos á los señores Curas párrocos, si, á esos beneméritos centinelas de la casa del Señor, nuestros muy amados compañeros, nos dirigimos solicitando su cooperación á fin de que circule entre sus feligreses, para conseguir el objeto que lo ha motivado, puesto que en nuestros aciagos días se necesita mas que nunca estar al corriente de cuanto contiene.—Se vende á 5 rs. en la librería de Cerdá, plaza del Angel. 0

ARITMETICA TEORICO-PRACTICA, comercial, con aplicación al sistema métrico, por D. Luis Catalán y Cortés, profesor de cálculo mercantil. Contiene además de la aritmética común, operaciones de giros, descuentos, tasas, comisiones, primas de seguros, tratado de cuentas corrientes simples y de intereses por varios métodos; cambios extranjeros directos é indirectos; y tablas de pesos, medidas y monedas de varios países con sus equivalencias principales, todo ello con multitud de ejemplos. Se vende en las librerías de Ginestà, calle de Jaime I; Cerdá y plaza del Angel. 8

EL CONSULTOR, PERIODICO DE ADMINISTRACION municipal, publicación importante dedicada á los Ayuntamientos, secretarios, Al-

caldes, Jueces de paz, sus secretarios y á toda clase de personas.—Estudios prácticos de administración municipal, por don Marcelino Martínez Alenbilla: esta obra formará un tomo de 400 á 300 páginas en folio.—Manual de las atribuciones de los Jueces de paz ó sea tratado teórico y práctico del personal de dichos juzgados, de los negocios de que deben conocer, y del modo de proceder en ellos, con formularios para todo.—Cuyas suscripciones se hallan abiertas en la librería de Piferrer, plaza del Angel. 0

EL DOMINGO, PERIODICO RELIGIOSO, artístico y literario. El domingo saldrá desde 1.º de febrero todos los domingos, y constará de un pliego de impresion de ocho páginas de igual carácter que el prospecto. Llevará varios grabados de los mejores artistas nacionales y extranjeros. Todos los meses se dará una magnífica estampa grabada sobre acero, en papel marquilla imperial, obra ejecutada á todo coste en Londres, y que podrá servir para colocarse en un cuadro. Precio por un trimestre en Barcelona 15 rs., un año 52. Se suscribe en la librería de Salvador Manero, frente al Teatro Principal, n. 7. 12

PARA TODOS.

De suma utilidad en el día para la formación del padron. Guia-almanaque de Barcelona para 1857. Contiene todo cuanto corresponde á un libro de esta clase y una designacion del barrio y distrito á que pertenece cada una de las casas de Barcelona. Es un tomo en 8.º del mismo volumen que el del año pasado. Se vende en la librería de Manero, Rambla, frente al Teatro, y en el café del Oriente, Rambla del Centro, y librería de Piferrer: precio 2 rs. 14

AVISOS.

AVISO AL RESPETABLE PUBLICO DE esta capital.—El señor Cavana acaba de llegar con un monstruo llamado Tigre marino, de peso 32 arrobas. Es un animal de tanta inteligencia que pronuncia las palabras *si* y *papa*, siendo el único de esta raza que aquí se ha visto. El señor Cavana suplica á los habitantes de esta ciudad acudan á ver el espresado anfibio, pues con dificultad se presentará otro igual. Estará de manifiesto desde el día de hoy en la calle de Escudillers, núm. 13. 13

SE NECESITA UN APRENDIZ PARA TOR- nero en fino. Darán razon en la calle de Jaime I, n. 7. 0

SE NECESITA PARA UN ALMACEN DE librería un muchacho de doce á catorce años. Darán razon en la calle de San Honorato, n. 3, almacén. 3

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO para todo estar. Plaza de San Agustín viejo, n. 13, tienda. 1

HAY UN JOVEN MUY VERSADO EN MU- sica que desearia encontrar lecciones, vocal é instrumental. Informará el escribiente de la calle de Jaime I, n. 6. 3

UN SUGETO INTELIGENTE EN TODA clase de negocios y que posee algo el francés,

y un buen carácter de letra, desearia encontrar una regular colocacion. Darán razon en la calle de Tallers, n. 61, entresuelo n. 1. 3

SI ALGUN SUGETO QUIERE EMPLEAR de 4 á 6 mil duros en metálico, en un establecimiento fábrica de géneros de segura venta, mediante á que en el día está dando muy buenos resultados, avístese con el abogado don Francisco de Paula Ferrer, calle de los Baños, núm. 3, piso 1.º, de once á doce de la mañana, quien informará. 8

CONTINUA LA SUBASTA DE LAS CASAS de la calle de la Tapinería de esta ciudad, anunciada en varios números de este periódico, y tendrá lugar el remate presentándose postura admisible, el día 17 del actual mes de enero á las doce de la mañana, en el despacho del notario don Francisco Gomis, que vive en la Rambla de San José, n. 28, entresuelos. 1

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO que sepa su obligacion, para sábados y domingos. En la calle de Santa Clara, n. 13 en la Barceloneta. 5

LECTURA DE LIBROS.—FRENTE DE LA bajada de la Canonja, tienda. 3

PARA UNA TIENDA DE QUINCALLA SE necesita un aprendiz de 13 á 16 años de edad. Darán razon en la librería de la calle de la Boqueria, n. 47. 5

HAY UN JOVEN DE 23 AÑOS DE EDAD, que sabe leer, escribir y un poco de cuentas, y que tiene buenos informes, que desearia colocacion en alguna fábrica, almacén ó bien de criado en una casa. Informarán en la plazuela del Pino, núm. 4, tienda. 14

SI SE NECESITA ALGUN DEPENDIENTE para una casa de comercio ó mozo, ó bien en alguna fábrica de la presente ciudad ó fuera de ella, informará el colchonero de la calle de Gignás, n. 12. 4

SE INVITA A LOS PROPIETARIOS FO- rasters de la villa de Guimerá, se avisten con el abogado D. Antonio Conangla, que vive en la calle de Roca, n. 3, piso 3.º 4

SE PRESTARAN CANTIDADES EN GA- rantia de géneros ó alhajas ó en primeras materias: informará el colchonero de la calle de Gignás, n. 12. 4

HAY UN SUGETO INTELIGENTE PARA un escritorio de casa de comercio ó almacén, que desea hallar colocacion para dicho objeto, teniendo personas que abonarán su conducta; Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, n. 6. 4

SE PRESTARAN CANTIDADES EN GA- rantia de géneros; en la calle de Escudillers, n. 61, tienda, al lado del boticario darán razon. 1

DESEA COLOCARSE, BIEN SEA DENTRO ó fuera de la ciudad, un jóven enteramente independiente y práctico en los negocios del comercio, que ha desempeñado por algunos años el cargo de tenedor de libros. Informarán en la tienda del señor Corrons, óptico, Rambla del Centro. 2

SE RECUERDA AL PUBLICO QUE MAÑANA, a la diez de ella, en el despacho de D. José Antonio Jaumar, que lo tiene en la calle de Arenas de Escudillers, n. 4, piso primero, con arreglo al pliego de condiciones que se halla en poder del mismo se subastará por el corredor D. Damián Taulet, la casa señalada de número 19, sita en la calle de las Freixuras ó plaza mercado de Santa Catalina de esta ciudad, la que será rematada presentándose postura admisible á juicio del vendedor. 12

ZAPATERIA.—SE NECESITA UNA MU-chacha para aprender á saber engalonar el calzado. Informará el daguero de la Puerta-ferrisa, n. 14. 9

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA todo estar, que sepa bien su obligación. Calle de Tallers, n. 36, darán razon. 9

Casas de huéspedes.

CERCA DE LA RAMBLA VIVE UN MA-trimonio que admitirá uno ó dos caballeros, con toda asistencia como de la familia. Darán razon en la calle de Fernando VII, papelería, núm. 18. 14

UNA FAMILIA MUY DECENTE QUE HA-bita en un punto céntrico de esta ciudad, cederá parte de la habitación que ocupa á dos ó tres caballeros de carácter con asistencia ó sin ella. Darán razon en la tienda de la casa número 11 de la calle del Conde del Asalto. 14

EL CONFITERO DE LA CALLE DE SAN Pablo, número 13, informará de una señora de carácter que vive en paraje céntrico y tiene dos salas con alcoba, las que cederá amuebladas y con manutención, á uno ó dos caballeros. 6

SE CEDERA EN LA CALLE DE LA UNION, una sala con dos alcobas, está decentemente amueblada á uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella; es casa particular. Dará razon el memorialista de la calle de la Union, el primero de la derecha por la Rambla. 12

EN PARAJE MUY CENTRICO DE ESTA ciudad, una señora admitirá en su casa uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. Informará el ebanista de la calle de los Baños nuevos, Andrés Pous, n. 3. Se advierte que no es casa de huéspedes. 3

EN LA CALLE DE QUINTANA, NUM. 4, piso segundo, se admitirá un señor á pupilaje. 1

EL HOJALATERO DE LA CALLE DE LA Puerta-ferrisa, número 18, dará razon de una señora que desea encontrar dos ó tres caballeros en clase de pupilos. 0

EL CONFITERO DE LA CALLE DEL CON-de del Asalto, núm. 3, informará de una señora que cederá parte de su habitación ricamente amueblada á uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella; advirtiéndole que no es casa de huéspedes. 3

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DEL Conde del Asalto, n. 16, dará razon de dos salas con alcoba amuebladas con asistencia. 4

EN LA CALLE DE ESPALTER, NUM. 9, piso 2.º, admitirán dos caballeros á pupilo. 14

UNA SEÑORA VIUDA QUE HABITA UN segundo piso junto á la Rambla, admitirá uno ó dos caballeros con toda asistencia. Informará el zapatero de la Riera del Pino, n. 1. 12

EN LA CALLE DE LA LLEONA, NUM. 12, piso 3.º, hay una señora que desearia recibir dos caballeros, para darles toda asistencia ó sin ella. 9

EN LA CALLE DE PETRITXOL, NUM. 8, piso principal de la derecha, darán razon de una familia que desea encontrar uno ó dos caballeros á todo estar. 9

Ventas.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VEN-de una casa sita en la calle de los Capellanes, que da de renta 310 duros anuales, y sin carga alguna. Dará razon el notario don José Jaumar que vive en la calle de las Arenas de Escudillers, núm. 4. 8

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUE-ño, se vende una taberna en la villa de Gracia, con pactos ventajosos para el comprador. Informarán en la misma villa, calle Mayor, n. 44, tienda de zapatero. 9

SE VENDE UNA MAQUINA PARA CI-lindrar papel ú otros usos á que quieran aplicarla, compuesta de cuatro cilindros de hierro y muchas otras piezas para poderla impulsar por medio de agua, vapor, etc. etc.: impondrán en la calle de Monserrate, casa de D. Valentin Esparó, n. 2, piso 3.º En la misma se vende una casa compuesta solamente de bajos, con dos puertas grandes propias para establecimientos y una chica con la escalera que conduce al terrado, se halla situada en la calle de la Culebra del vecino pueblo de Gracia, y marcada con el n. 30. 3

NO MAS LADRONES.—CERRADURAS inglesas, de todas clases y dimensiones desde el precio de 22 reales hasta 90. En la quicalle-ria de Bach, calle de Fernando VII, núm. 37

Licor para teñir el pelo

Este liquido es sumamente eficaz para el objeto á que está destinado. Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, n.º 1. 2

Al diamante

DE LOS PECTORALES.

La pasta legítima de caracoles es el pectoral que emplean los principales médicos del extranjero y de España, por ser el remedio mejor y mas agradable. Es el pectoral que efectúa la curacion mas perfecta y con mas prontitud que los otros preparados, de la tos, catarros, ronquera, irritaciones de garganta y todas las afecciones de pecho.—Pasta superior de liquen á 3 rs. caja.—Sin caja se dan cuatro onzas.

Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, núm. 1. 3

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VENDERÁ á las 4 de la tarde del día 20 del corriente mes, en el anden de este puerto, el bergantín español *Narcisa*, de porte 219 toneladas de registro, cuyo inventario obra en poder del subastador don Juan Santasusagna. 8

SE VENDE UNA LIBRERIA CON SU COMPLETO taller de encuadernación, acreditada, es, tabicada en una villa cercana á esta capital, la que produce para mantenerse decorosamente una familia, lo que puede bien demostrarse; siendo susceptible de productivas mejoras, cuidándola personalmente. Dará razón don Pedro Vives, librero, plaza de Santa Ana, número 17, en Barcelona. 4

SE VENDE UN ESTABLECIMIENTO DE eal y leña muy acreditado ya de muchos años. Darán razón en la calle de San Olegario, chocolatería. 0

TINTA QUE NO ATACA LAS PLUMAS de acero ni forma poso como las tintas ordinarias: es de un negro hermoso y en dos años de escribir con ella las plumas de acero no sufren otra avería que la que causa el continuo roce con el papel. Botica de Tremolada, calle de Robador. 0

BAZAR DE LA ESPOSICION,

calle de los Baños del Call, número 15.

Constantemente hay para vender un gran surtido de paletós, levitas, paletós-tubinas, pellisiers, raglans, jaques, capas, batas, esclavinas, casacas, chaquetones, chaquetas, pantalones, chalecos, etc. etc. A mas hay un buen surtido de género en pieza para hacerlo al gusto del comprador. Perfeccion y baratura como el que mas. 12

SE VENDERÁ A UN PRECIO EQUITATIVO un ómnibus de lujo, de hermosa y sólida construcción. Darán razón en la casa n. 17, piso 1.º de la calle de San Pedro mas alta. 9

SE VENDE UN OMNIBUS DE 9 ASIENTOS, ligero, fuerte y de buena construcción. Informarán en casa «El Fadri», plaza de Santa Ana. 9

EN LA DROGUERIA DE VIDAL Y RIBAS, calle de la Vidriera, informarán de quien tiene una partida de frutillas, vulgo (sabonetas) para vender. 14

PILDORAS DE MORISON

EL UNICO depósito autorizado por Real órden para la venta de las legítimas, calle de Llander, n. 4, enfrente la zapatería, Barcelona. Depósitos: Dr. Cuchi, Tarragona; Dr. Abadal, Lérida.—El primer depositario y agente general del Colegio británico, R. Cuyás. 2

EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN DE Provensals, en paraje de la montaña, y uno de los mas saludables, y en las inmediaciones de Gracia, hay una casa para vender, construida á la inglesa con árboles frutales de todas calidades y agua abundante en el pozo en todas

estaciones. Darán razón en la calle de Salvadors, que antes era de Amalia Xich, tienda, núm. 17. 4

MAQUINA DE VAPOR.—HAY PARA VENDER una, de alta presión, de la fuerza de ocho caballos, de cilindro horizontal, nueva, sólida y muy bien construida. Informará el calderero de la plaza del Padró, n. 1, tienda. 9

LOMBRICES (CUCHS). LAS PASTILLAS contra lombrices del Dr. Borrell, que á manera de un dulce son apetecidas por los niños, destruyen las lombrices existentes y se oponen á su desarrollo, evitando muchas de las enfermedades que padecen los niños: 8 rs. caja.

ALMORBANAS (MORENAS). EL BALSAMO anti-hemorroidal del Dr. Borrell es el remedio que cura con mas seguridad y prontitud las almorranas agudas y crónicas, sea cual fuere su causa: 30 rs. bote.

HERPES (BRIANS). ESENCIA Y POMADA anti-herpéticas de Botta. Sin necesidad de tomar baños ni aguas sulfurosas, curan estos dos remedios el uno esierior y el otro interiormente, todas las enfermedades herpéticas y vicios de la piel: 16 rs. frasco de esencia y 16 rs. bote de pomada.

LLAGAS DE LAS PIERNAS. LA POMADA de Beloit es el único remedio para curar radicalmente las llagas de las piernas, por antiguas que sean, pues se han curado que contaban diez y doce años de duración: 10 rs. bote. Botica Universal, de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon. 13

A LA PERLA DE LOS PECTORALES.

LA PASTA DE CARGAGAHEN

que prepara D. M. Ribalta, de Barcelona, es reconocida en toda España como el mejor y mas agradable pectoral. Ella calma de un modo admirable la tos, facilita la expectoración, quita las irritaciones de la garganta, cura las ronqueras, y es por fin un remedio altamente recomendable para toda clase de catarrros ó resfriados de pecho.—Precio 6 rs. caja.

Depósito principal, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, n. 7. Fuera de Barcelona en las farmacias de sus corresponsales. 5

EL CARPINTERO DE LA CALLE DE TEMPLARIOS, n. 12, tiene para vender dos armarios pintados de color de caoba, propios para poner ropa blanca ó vestidos de señora. 3

SE VENDE A VOLUNTAD DE SU DUEÑO, una espaciosa casa, situada en las inmediaciones de la Platería, en la que hay agua de pié, terrado, jardín, lavadero, baño, otras comodidades, y almacenes para depósito de géneros. El que desee mas datos y enterarse de los títulos de propiedad, podrá dirigirse al Dormitorio de S. Francisco, núm. 7, entresuelo, de diez á doce de la mañana. Se advierte que se tratará esclusivamente con el interesado. 14

SE VENDE POR UN PRECIO MODICO UNA rica vagilla de porcelana con filete dorado, y otras piezas sueltas de cristal; en el almacén

de muebles de D. Francisco Serra, calle del Conde del Asalto, n. 22, darán razon. 4

SE VENDE UNA BARBERIA BASTANTE acreditada en buen paraje de esta ciudad. Dará razon el escribiente de la Rambla de San José, núm. 2. 4

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE una barbería en Gracia. Darán razon en la calle del Rech, frente al jardín del General, número 79. 12

Retornos.

AVISO A LOS SEÑORES VIAJEROS.

De la acreditada y antigua Sociedad de diligencias de Sanromá y compañía, establecida en la Rambla del Centro, al lado del pasaje Bacardí, salen diariamente dos coches, uno á las seis de la mañana y otro á las cinco de la tarde para Tarragona, Valls y Reus. 0

Alquileres.

POR TODO EL DIA 19 DEL CORRIENTE, quedará desalquilado el 2.º piso de la casa n. 8, de la Bajada de Cazadores, es casa nueva y tiene luz de gas en la escalera. Darán razon de su precio y condiciones en el mismo piso. 9

HAY PARA ALQUILAR EN ESTA UN subterráneo de 130 palmos de largo y 27 de ancho, con su tienda y habitación. Y hay también una fabrica en Caldas de Mombuy con 44 telares y todos sus enseres. Darán razon en la calle de Valldoncella, n. 2. 5

ESTA PARA ALQUILAR EL PISO TER- cero de la casa n. 26 de la calle de Cuch; contiene dos salas grandes con sus alcobas, y cuatro cuartos para dormitorios. 4

HAY UN MATRIMONIO SIN FAMILIA que cederá una habitación amueblada á un señor solo. El escribiente de frente al Liceo, número 1, informará. 1

ESTA PARA ALQUILAR EL LOCAL DE un establecimiento de lana, con sus cuartos correspondientes y fuerza de agua en Esparraguera. Darán razon en la tienda de cerveza de Francisco Olivé, cerca de la ex-puerta de Isabel II. 3

DENTRO DE POCOS DIAS ESTARA PA- ra alquilar el piso primero de la calle del Carmen, n. 7, con tres salas con alcoba y cuartos, buen gabinete pintado y arreglado al estilo del día, con gas en la escalera. Se enseña de doce á dos. 3

EN LA CALLE DE QUINTANA, NUM. 7, tienda de zapatero, darán razon de una señora sola que tiene una sala con alcoba para alquilar á un señor eclesiástico; dicha habitación se halla en las cercanías de la iglesia de San Jaime. 14

EN UN PUNTO CENTRICO DE ESTA CIU-

dad hay un obrador para alquilar con sus correspondientes utensilios para el uso de fabricar velas de sebo y á mas si hay algun sugeto que quiera aprender dicho oficio se le darán las lecciones y práctica por un precio módico. Darán razon en la calle del Hospital, n. 100, tienda de hojalatero. 4

UNA SEÑORA QUE VIVE CERCA DE LA Rambla, tiene una sala con alcoba que la cederá á uno ó dos caballeros. Informará en la calle de Monserrate el confitero que hace esquina á la de Santa Mónica. 4

EN LA CALLE DE SAGRISTANS, NUM. 3, hay un primer piso para alquilar, con agua de pie y bastante capacidad en el cuartopiso de la misma casa darán razon. 12

EN LA CALLE DE BASEA, NUM. 28, SE alquila un primer piso, claro y capaz, con agua de pie y lavadero. Informarán en la misma. 9

Pérdidas.

SE PERDIÓ UN PAQUETE CONTENIEN- do una libra de seda color carmesí, pasando por la Platería, plaza de Santa Maria, Espasaria; plaza de Palacio hasta la estación del carril de Sabadell, y luego saliendo de la estación de esta villa hasta la plazuela de San Roque de la misma: el que lo haya encontrado y lo devuelva en casa el señor Santonja, galonero, en la Platería ó en la quincallería de la citada plaza de San Roque en Sabadell, se le gratificará á mas de darle las gracias. 1

SE PERDIÓ UNA PERRA PERDIGUERA flaca, de color blanco, con una mancha parduzca que le cubre una oreja y un ojo. Se gratificará su devolución en el Paseo de San Juan, n. 38, piso primero. 1

Hallazgos

EL QUE HAYA PERDIDO UN ROSARIO en las inmediaciones de la iglesia de San Agustín, el viernes, día 9, le darán razon en la calle de la Union, n. 19, tienda. 5

Sirvientes.

UN SUGETO DESEA COLOCARSE DE criado ó portero en casa de señores ó en algun establecimiento, tiene quien responderá de él y sabe escribir y cuentas. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, n. 6. 3

EL MEMORIALISTA DE LA RAMBLA DE San José, n. 2, dará razon de una joven de buenas circunstancias é informes, que desea colocarse de camarera en una casa de poca familia. 5

HAY UN JOVEN DE VEINTE AÑOS QUE desea colocacion en clase de criado, peon ó otra ocupacion doméstica: informarán personas de excelente carácter. El escribiente de la Rambla del Centro, núm. 30, dará razon. 12

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 13 de enero de 1857.

90 dias fecha.		8 dias vista.		Observaciones
DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.	50 45	50 30		Por un p. fuert
Paris.			5 23	
Marsella.			5 23	
8 dias vista.		8 dias vista.		
Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.	1 1/4	0 10 daño.	Zaragoza.	5 18 daño
Cádiz.	1 1/8	id.	Coruña.	
Sevilla.	1 1/8	id.	Valladolid.	1 id.
Málaga.	1 1/4 par.	id.	Almería.	
Granada.	1	id.	Tarragona.	
Bilbao.		id.	Reus.	
Santander.		id.	Palma.	
Murcia.	1 1/4	id.	Gerona.	
Alicante.		ben.	Lérida.	
Valencia.	1 1/4	id.	Gibraltar.	

EFFECTOS PÚBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones
Titulos al portador del 3 p. c. consolidado . .	39 25	39 35	p. c. valor.
Titulos del 3 p. c. diferido.	24 75	24 85	
Billetes de Calderilla.	89 50	89 75	

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolado.		
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c.	81 50	81 75
Sociedad Catalana general de Crédi- to. 1.ª emision.	2,000 rs.	20 p. c.	45 15	45 25
Id. id. id. 2.ª emision.	2,000 rs.	20 p. c.	44 60	44 70
Crédito mobiliario Barcelonés 1.ª, 2.ª y 2.ª emision.	2,000 rs.	30 p. c.	44 50	44 75
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	32 25	32 35
Camino de hierro del Norte, seccion de Granollers.	2,000 rs.	Todo.	94 25	94 50
España industrial.	2,000 rs.	Todo.	95 50	95 75
Industria Algodonera.	2,000 rs.	Todo.	89	89 25
Sociedad minera el Veterano.			59	59 50

Duros una.

SANTANDER 5 DE ENERO. — *Trigos.* — Continúan haciéndose ofrecimientos de los de América con alguna pequeña ventaja sobre los Precios últimamente anunciados, pero la calma que reina en las harinas, se ha extendido también á este artículo, en que no sabemos se hayan verificado operaciones. Los arribos que se aguardan son de mucha consideracion, y ellos son principalmente los que predisponen en no pequeña parte el porvenir de las harinas.

Maiz. — Algunos cargamentos que se aguardan han tenido ya oferta segun parece, pero no han sido realizados á la vela por las pretensiones elevadas de los compradores. El pedido continúa y los precios, aunque invariables, se muestran mas sostenidos.

Arroz. — La buena demanda de este artículo se deja sentir de dia en dia. Una partida, clase buena, de Valencia, se ha vendido á 26 rs arroba.

En artículos coloniales continúa nuestro mercado sin dar señales de vida, con apariencias de seguir así por algun tiempo. Las transacciones de entidad de un mes á esta parte, han sido enteramente nulas, así es que no se sabe hoy dia, que precios podrian tener en partida, la mayor parte de los productos originarios de nuestras Antillas, y demás puntos de América; sin embargo, aunque nominales, cotizaremos algunos para que no carezca de todo interés esta revista.

Azúcar. — Surtida de 2 1/3 dorado y 1 1/3 bueno, 52 1/2 á 54 1/4 rs. arroba; abunda.

Cacao. — Caracas superior 45 1/2 á 46 ps. quintal: existencias. — Id. bueno, 44 á 45 id. id. — Id. regular, 43 á 43 1/2 id. id. — Id. bajo, 41 á 42 1/2 id. id. — Carupanos, 38 á 40; escasean. — Guayaquil, 28: sin existencias. — Criollo, 27 á 28: escaso.

Café. — 16 á 18 pfs. quintal ab.

Estracto del Lloyd del 8 de enero

- A Gravesend.--Día 31 de diciembre. María Ignacia, c. Arana, de la Habana y en vez de «María Engracia», como se había dicho.
 A Sydney, N. S. W.--Día 4 de octubre. Bella Vista, c. Toda de Manilla.
Item del 9 de enero.
 A Gravesend.--Día 9 de enero. María Manuela, c. Triplet, de Cádiz.
 De Gravesend.--Día 8 de enero. Basilia, c. Erezuma, para Bilbao.
 A Liverpool.--Día 9 de enero. Liguiría, c. Doloroso, de Montevideo.--Anónima, c. Neil, de Bilbao.
 A San Nazaire.--Día 5 de enero. Don Juan, c. Gallet, de la Habana.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el miércoles 14 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor español Rey Don Jaime I, de la fuerza de 200 caballos, al mando del alférez de navío graduado D. Gabriel Medina; admite cargo y pasajeros. Lo despachan en los pórticos de Xifré, núm. 16. 9

PARA GENOVA.

Saldrá el 15 del corriente sin falta el falucho nuevo de primer viaje, Capricho, capitán Juan

Gelpí; admite carga á flete. Se despacha en casa don Baltasar Fiol, plaza de las Ollas, n. 2.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá el 15 del corriente la velera corbeta de nueva invención, nombrada Anita, su capitán D. José Mataró y Parés; admitiendo carga y pasajeros para ambos puntos. La despacha Don Benito Ferrer, pórtico de Xifré, tienda n. 6, ó en la fonda de Marina, plaza de Palacio, el capitán. 12

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Burriana en 3 d. laud Nazareno, de 19 t., p. Agustín Rodríguez, con 100 millares naranjas.

De Valencia en 2 d. laud Pastora, de 76 t., p. Gaspar Aviñó, con 700 carneros á don Félix Guardiola y 37 pipas vino á don Baltasar Fiol.

De id. en id. laud Sto. Cristo, de 52 t., p. Manuel Díez, con 500 carneros á don Félix Guardiola.

De Villagarcía en 20 d. polacra-goleta Nicandro, de 43 t., c. don Miguel Concelo, con 102 cascos sardina á don Jaime Pla y Quintana, 36 id. á don Juan Félix Pou, 20 id. á don Isidro Moreu y Santigosa, 14 id. á don José Poch y Giró y 8 id. á don Vicente Puiggalí y compañía.

De Puerto Rico y Cádiz en 53 d. polacra Almirante, de 200 t., c. don Marcos Fiol, con 200 qq. trozos cañones, 35 bocoyes azúcar, 31 barriles café, 34 de achote, 37 bocoyes aguardiente de caña, 18 toneladas palo mora y 2132 cueros á don Juan Juliá, 400 id. á los señores Font y Riudor, 132 id. á don Gaspar Dotras, 830 id. y 30 piezas aceitillo á don Pelegrin Tintoré, 20 barriles carbonato á don Clemente Carbonell, 163 sacos cacao y 11 barriles café á don Lorenzo Mendazo.

De Marsella el vapor Pelayo, de 323 t., c. don Federico Molins, con 100 sacos harina á los señores Bofill y Martorell, 140 id. á don P. Forgas y Puig, 33 id. á don Ignacio Villavecchia, 30 id. á los señores Vidal y Galope, sedería, lanería, algodonería, planchas de hierro, cristalería, canela, drogas, acero y otros efectos para esta á varios señores y 14 pasajeros.—Consignado á los señores Bofill y Martorell.

Ademas 18 buques de la costa de este Principado, con 26 dipas aceite á don Buenaventura Rente y C.^a, 30 id. á don Lorenzo Ribera, 12 id. á los señores Soler y Esteve, 200 qq. algarrobas, 100 de barrilla y 50 de carnaza á la orden, 200 sacos harina á don Juan Carsi, 500 qq. jabón á don Francisco Rahola, 600 cuarteras centeno y 10 pipas aceite para Malgrat, 10 id. á don Esteban Bramon, 80 qq. hierro á don Rafael Cros, aros, carbon, leña y obra de barro.

Id. americana.

De Charleston en 35 d. corbeta Virginica Ann, de 295 t., c. John Wiley, con 2347 barriles y 326 sacos harina y 309 de trigo á la orden.

Correo de Madrid del 10 de enero de 1856.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

El Sr. Ministro de la Gobernación ha dirigido al Ministerio de mi cargo, con fecha 7 del actual, la Real orden siguiente:

«La Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que los Gobernadores de las provincias cuiden de que se distribuyan las cédulas de vecindad en los términos que está mandado, y que castiguen gubernativamente, y dentro del círculo de sus atribuciones, á todos los que viajen sin dicho documento, ó eludan de cualquier modo el cumplimiento de la obligación en que se hallan de proveerse de él.

Al mismo tiempo se ha servido prevenirme S. M. manifieste á V. E. la conveniencia de que se ordene á todos los Tribunales del reino que, cuando se ponga á su disposición, para los efectos

de justicia, un individuo cualquiera, investiguen desde luego si ha obtenido la cédula de vecindad correspondiente.»

Lo que de Real orden traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de enero de 1837.—Seijas.—Sr. Regente de la Audiencia de....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Negociado 4.º

La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que se recomiende á V. S. el mayor cuidado en la revision de los periódicos exceptuados por la ley de la obligacion de depósito y Editor responsable, á fin de evitar que se inserte en ellos noticia alguna de los actos del Gobierno que tenga relacion con la política, ni menos se examinen ó comenten.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de enero de 1837.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de....

MINISTERIO DE ESTADO.

A las siete y media de la noche de ayer, S. M. la Reina nuestra Señora, acompañada del Excmo. Sr. primer Secretario de Estado y de los altos funcionarios de la Real Casa, se dignó recibir en audiencia particular al Sr. Conde Leon Moltke Hvitfeldt, Ministro residente de S. M. el Rey de Dinamarca en esta corte.

Anunciado previamente por el Sr. Introdutor de Embajadores, el Sr. Conde, en el acto de poner en las Reales manos la carta que acredita su espresado carácter, dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«SEÑORA: Mi augusto Soberano, deseoso de cultivar con especial esmero las relaciones de amistad que felizmente unen á España y á Dinamarca, se ha dignado encargarme muy particularmente, al confiarme el cuidado de los intereses de sus Estados en España, que espresé á V. M. los sentimientos de alto aprecio y de amistad sincera que le animan hacia la augusta Persona de V. M.

«Cumpliendo con tan elevado encargo, tengo la honra de entregar á V. M. las cartas Reales que acreditan mi calidad de Ministro residente en esta corte, y me consideraria muy dichoso si en el desempeño de mis funciones lograra hacerme digno del aprecio y de la benevolencia de V. M.

S. M. se dignó contestar en estos términos:

«Sr. Conde: He oido con viva satisfaccion las amistosas palabras que acabais de dirigirme en nombre de S. M. el Rey de Dinamarca, y que tan en consonancia se hallan con mis constantes deseos de mantener y fomentar los antiguos y estrechos vínculos de alianza y buena inteligencia que felizmente unen á España y á Dinamarca, y con los sentimientos de afecto y de sincera amistad que profeso á S. M. el Rey Federico VII.

«Recibo con sumo agrado de vuestras manos la carta Real que acredita vuestra calidad de Ministro residente en esta corte, y me complace en esperar que durante vuestra mision sabreis granjearos todo mi aprecio á par que la aprobacion de vuestro augusto Soberano.»

(Gaceta núm. 1.468.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 10 DE ENERO DE 1837.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE LOS CAMBIOS DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 por 100 consolidado á 39 y 38'90 c. publicado en Bolsa.
— d. no publicado en Bolsa.—39'15 fin próx. 6 á vol.—Inscripciones de id.
Id. pequeños á—Inscripciones de id. á—Títulos del 3 p. c. diferido á 24'90
publicado en Bolsa.—no publicado en Bolsa.—fin cor. en firme.
Inscripciones de id. á—Material del Tesoro preferente con interés á—Id. no preferente con interés á public.—Id. sin interés á—Participes legos convertibles á 3 p. c. á
—Id. del 4 y 5 p. c. á p.—Amortizable de primera á 11'50 d. no publicado.—Id. de segunda á 6'60 p. no publicado en Bolsa.—d. publicado.—Deuda del personal á 11'50 p. no publicado.
Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1843 á 1,000 rs. Cabrillas
Id. de 1 de julio de 1843 á 1,000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de
á 4,000 rs. 83'75 d.—Id. de á 2,000 87'80 d.—Id. 1 de junio de 1851 de á 2,000 85
—Id. 31 de agosto de 1852 de á 2,000 83'60
Canal de Isabel II. De á 1,000 rs. 8 p. c. anual 105'
Acciones del Banco de España 139' d.
Cambios. Londres á 90 dias 50 65 d.—Paris á 8 dias 5,25 —Albacete par d.—Alicante 1½ p. b.
Almería 1¼ p. b.—Ávila 1½ d.—Badajoz par d.—Barcelona 1½ d. b.—Bilbao 1¼ b.—Burgos
3 4 d.—Cáceres par d.—Cádiz 1¼ p. b.—Ciudad-Real 1½ d. d.—Córdoba 1¼ d. d.—Coruña 1¼
p. d.—Cuenca 3¼ d.—Granada 1 d.—Guadalajara 1½ d.—Jaen 3¼ d.—Leon 1½ p. d.—
Logroño 5¼ p. d.—Lugo 3¼ d.—Málaga par p. d.—Murcia 1¼ d. b.—Orense 1 d.—Oviedo par p. d.
Palencia 1½ d.—Pamplona 1½ d.—Pontevedra 3¼ d.—Salamanca 3¼ p. d.—San Sebastian 1¼ d.—
—Santander par d.—Santiago 1¼ p. d.—Segovia par p. d.—Sevilla 1½ d. b.—Sorta 1¼ d.—Tolosa
3¼ d.—Valencia 1¼ d. b.—Valladolid 1 d.—Vitoria 1¼ d.—Zamora 3¼ p. d.—Zaragoza
1½ d.

Tenemos noticias de Santo Domingo del día 9 de noviembre. Reinaba gran agitación en todo el país, y el gobierno había pedido al senado que revocase los poderes extraordinarios concedidos á Santana. Igualmente se le ha retirado á este el nombramiento de general en jefe permanente del ejército, por ser esto incompatible con la constitucion que confiere al presidente el mando de los ejércitos de mar y tierra. Santana se hallaba á las últimas fechas en Selbo, desde donde había escrito al presidente Baez que el estado de su salud le había impedido el marchar á la capital. La respuesta del presidente indica las dudas que abriga respecto á la sinceridad de las protestas de Santana.

—El día 4, á las ocho de la noche, á media legua de Caparrosa, en Navarra, en el lugar que llaman la Cuesta de la Onda, cerca de Valtierra, fué detenida la diligencia de Navarra á Zaragoza por ocho ladrones, los cinco de ellos armados de trabucos, dos de carabinas y otro con un puñal y una pistola; iba el carruaje á bajar la cuesta, cuando de una pedrera salieron de improviso espantando el ganado, que se remolinó sobre el coche. Los ladrones entonces se acercaron; dos de ellos con trabucos se dirigieron á la berlina gritando: «Abajo ó morís al momento;» mientras de una altura otros apuntaban á la delantera del coche; cuando se convencieron de que no venian guardias civiles, abrieron la portezuela del coche, y al Sr. Güell y Renté, que venia de hacer una visita del pueblo de Tafalla le pidieron el dinero, que entregó al momento.

Echaron á tierra á todos los demás pasajeros del interior, que eran D. Manuel Izazo, ganadero de Tudela, un tratante de pescados frescos, un valenciano, una comercianta de Zaragoza y otras tres personas, á las cuales robaron cuanto dinero tenían. Luego echaron á tierra los equipajes, los descerrajaron, rompiendo unas cajas de quincalla que iba en el coche; sacaron lo que les pareció de valor, jurando y maldiciendo, y volvieron á la berlina, de donde hicieron salir al Sr. Güell y Renté, amenazándole con una pistola y un puñal, hasta que los convenció de que les había dado cuanto llevaba. Cuando ya todo parecia acabado, la emprendieron con la pobre mujer á quien registraban, quitándole el dinero que conservaba escondido, y con el mayoral, á quien sacudieron, echándole por tierra, varios culatazos sobre las espaldas, diciéndole que era imposible que un ladrón como él no viajara siquiera con una onza, y continuaban el diálogo con la mujer y el mayoral, cuando el Sr. Güell y Renté les dijo: «Vamos, muchachos, bien se vé que sois unos infelices que necesitais hacer esto porque os mata el hambre; huid, porque si llegan los guardias civiles estais perdidos.» Y entonces fué cuando dejando los pasajeros tendidos en tierra, se escaparon por el camino real arriba.

Los pasajeros se levantaron á recoger los despojos; volvieron á cargar el equipaje y ataron la mala; y despues de hora y media de mal rato, robados, estropeados y llenos de frío, continuaron el camino, hallando á media legua dos guardias civiles, que cuando supieron el caso salieron en persecucion de los ladrones. (Epoca.)

Segun se nos asegura, en el despacho de anoche presentó á la firma de S. M. el ministro de Gracia y Justicia un Real decreto, en virtud del cual se establecen grandes reformas en la magistratura y en el órden judicial y fiscal. Dicese que los jueces de primera instancia dejan de intervenir en la instruccion y formacion de los procesos criminales, cuyo encargo se comete á los promotores, de suerte que los jueces pronuncian únicamente la sentencia.

También se dice que en ese decreto se establece ya la inamovilidad judicial. Tan pronto como lo publique la *Gaceta*, nos haremos cargo de sus diversas disposiciones. (Iberia.)

Al general Prim se le ha destinado en Toledo, para alojamiento, el elegante y cómodo pabellon del subdirector del colegio general de infantería, que, como saben nuestros lectores, se encuentra en dicha ciudad.

—Hemos oído asegurar que el Supremo Tribunal de Guerra y Marina ha pasado con urgencia á los fiscales el expediente relativo al general Prim. (Crónica.)

Madrid 10 de enero.

Esta noche da el duque de Valencia uno de los banquetes que viene ofreciendo todos los sábados á los hombres mas distinguidos que residen en Madrid. Los convidados hoy son 34, entre los que figuran algunos de los ministros con sus señoras, varios individuos del cuerpo diplomático extranjero y los del español los señores Mon y Bermudez de Castro.

—Se espera en Madrid una comision de los mayores contribuyentes de Castellon que viene á representar al gobierno contra el acuerdo de aquel Ayuntamiento de sustituir el en-

encabezamiento por consumos con un reparto vecinal, lo que segun las noticias que nos han comunicado ha producido algunos serios disgustos en aquella capital. Dicese que la autoridad con medidas previsoras y enérgicas ha hecho comprender á los disgustados la necesidad de elevar respetuosamente sus quejas al gobierno de quien no podrán menos de obtener justicia.

—Ya está arreglado el personal de la legacion de España en Roma, habiendo sido nombrado primer secretario el señor Gonzalez Arnas, y segundo el conde de Lérida y hermano del señor duque de Gor, ambos diplomáticos distinguidos y bastante á propósito para la delicada mision de que van á formar parte.

—La *Península* publica una carta de Logroño en que dice que el dia de Reyes se presentaron los jefes y oficiales de Logroño con el comandante general á dar las pascuas al duque de la Victoria; dicho señor comandante general dirigió la palabra al duque, manifestando por sí y á nombre de los demás lo grato que les era cumplir con aquel deber ante su antiguo general. El duque de la Victoria contestó como sigue: «Señores: yo tambien tengo una gran satisfaccion siempre que me veo entre mis compañeros de armas, y mucho mas hoy, que es el dia en que los militares españoles celebran las pascuas; porque me hace recordar las veces que las hemos celebrado en campaña, ajenos á las intrigas cortesanas y de pandilla, sin tener mas pensamiento que el de cumplir con nuestro patriótico deber, siguiendo siempre el camino del honor y de la gloria. Pasaron aquellos dias de tan grato recuerdo y hoy vivo en este retiro con mi conciencia tranquila, y siempre dispuesto á sacrificar mi vida por la libertad y la ventura de mi patria, digan lo que quieran mis detractores; digan lo que quieran la perfidia, la ingratitud y la ignorancia. Señores: aqui ó en cualquiera otro punto donde la suerte me lleve, cuenten ustedes con el cariño, consideracion y aprecio de su antiguo general, que les desea las mas felices pascuas.»

—El dia 4, á las dos de la tarde se fué á pique en la ensenada de Cobas un vapor de guerra acabado de construir en Inglaterra para el gobierno griego; parece venia en demanda del puerto de la Coruña, cuando á doce millas de él un golpe de mar le inhabilitó la máquina. Dirigióse entonces al Ferrol pero la mar lo arrojó sobre dicha ensenada, donde ancló; le saltaron las amarras y se fué á pique, salvándose felizmente la gente. Las autoridades respectivas del Ferrol acudieron al sitio siniestro en cuanto tuvieron noticia de él, para cumplir cada una con su deber. Se espera salvar el casco.

—Una correspondencia de Paris que publica el *Estado* en su número de ayer, asegura que el gobierno francés ha presentado al de Inglaterra las pruebas de que existe una sociedad de regicidas establecida en Lóndres, Berna, Ginebra, Génova y Bruselas, lo cual ha hecho que Inglaterra retroceda en la cuestion de Nápoles y de Suiza. Damos esta noticia tal como la publica nuestro colega, sin garantizar en manera alguna su exactitud.

—El Ayuntamiento de Castellon de la Plana que habia acordado con los mayores contribuyentes y por unanimidad el encabezamiento de consumos, ha provocado una segunda reunion y en ella ha echado abajo su primer acuerdo, adoptando el repartimiento vecinal, medio que el gobierno coloca el último entre los cinco que deja á la eleccion de las municipalidades.

—De Madrid escriben á la *Oliva* de Vigo que se halla bastante adelantado el proyecto de creacion de otro regimiento de Ingenieros, en cuyo caso uno de sus batallones parece tendrá residencia fija en el distrito militar de la Coruña.

—El secretario general de la Compañia de la canalizacion del Ebro ha remitido á varios periódicos un comunicado y una esposicion dirigida al señor ministro de Fomento, en la que hace una relacion de las obras practicadas hasta el dia para que puedan apreciarse de una manera equitativa los trabajos de dicha Compañia.

—A propósito de la supuesta conspiracion absolutista de Orihuela, se dice que una de las pretensiones presentadas al señor ministro de la Gobernacion, por el comisionado que ha venido de aquella ciudad, consiste en que el gobierno, tomando en consideracion las especiales circunstancias de ella, nombre una persona de toda su confianza, que pase á encargarse de la presidencia del Ayuntamiento, hasta que se hallen terminadas las próximas elecciones.

—Anteanoche se verificó la tercera recepcion del señor ministro de la Gobernacion, que estuvo tan animada como las anteriores.

—La *Regeneracion*, ocupándose de un extenso artículo publicado por el *Univers*, en defensa de los procedimientos de la Inquisicion española, abunda en las ideas del periódico francés, cuyas palabras tienden á demostrar que la Inquisicion española fué uno de los tribunales menos crueles de la época.

—La Comision militar de Valencia ha fallado con la actividad que se habia anunciado las

causas instruidas á consecuencia de los últimos sucesos. Dos guardas de la huerta han sido condenados á la pena de doce años de cadena temporal cada uno y otras accesorias, por haber intentado promover el delito de rebelion, comunicando con toda intencion órdenes enteramente contrarias á las que le trasmitió el Alcalde de dicha huerta; y por habérseles ocupado armas de fuego, conservadas secretamente.—Otro sugeto ha sido condenado á la pena de siete años de prision mayor y accesoria por el delito de conspiracion para la rebelion; á otros tres á 36 meses de correccional ó prision, por haber desobedecido á la Autoridad en la plaza del Mercado; otros cinco á dos meses de arresto mayor, por emitir conocimiento de que hicieron resistencia pasiva á la fuerza armada; otro á siete años de prision mayor, con las competentes accesorias, por el delito de conspiracion para la rebelion; otro á 36 meses de prision correccional y lo demás que procede con arreglo á las leyes vigentes, por desacato á la autoridad; otros cinco á siete meses de prision por ocupacion de armas de fuego; dos á tres meses de arresto mayor por ocultacion de armas blancas. El Alcalde del partido de Santo Tomás ha sido depuesto de su cargo y condenado el teniente de Alcalde á tres meses de arresto mayor por morosidad y apatía en el cumplimiento de las órdenes que se le habian trasmitido. Al mismo tiempo han sido puestas en libertad, sobreseyéndose en sus causas, hasta 31 personas.

—El temblor de tierra que se sintió en la noche del 31, en la provincia de Alicante, se dejó sentir tambien en la de Valencia, particularmente hácia Cullera, Potries y otros pueblos, donde el sacudimiento duró algunos segundos.

—El *Correo de Andalucía*, periódico que se publica en Málaga, dice que el día 5 corrieron en aquella capital rumores de que dentro de poco debe emprender un viaje S. M. la Reina con direccion á Andalucía, cuyas primeras capitales se propone visitar, inclusa Málaga; lo que seria un acontecimiento no repetido desde los tiempos de los Reyes católicos.

—El centro directivo del partido monárquico puro que, como hemos anunciado repetidas veces, se prepara á luchar en varios puntos de la Península y especialmente en Búrgos, Orihuela y Zaragoza contra los candidatos moderados, ha publicado un manifiesto en el que proclama la tolerancia igual para todos los partidos que quepan dentro de nuestra tradicional monarquía; la igualdad en los impuestos, la integridad en las recaudaciones, la pureza en la inversion de los fondos públicos, la completa independencia individual, restringida únicamente por la accion precisa y tutelar de las leyes, la abstraccion de principios políticos en la administracion local del municipio. En una palabra, justicia y orden en un todo y para todos.

—Dice el *Estado* que debe haberse visto ya en Consejo de ministros la esposicion que, segun anunciamos, han elevado algunos diarios políticos de esta corte al gobierno de S. M.

—Las autoridades de Málaga, asi como han impuesto fuertes multas á los que se han mostrado tibios en la persecucion de los criminales, han concedido 500 rs. de gratificacion á cada uno de los vecinos del pueblo de Competa, José Martín Ruiz y Luis Gagna Ortiz que resultaron heridos en la persecucion que en union del Alcalde emprendieron contra el bandido Miguel Civico.

—En muchos pueblos de la provincia de Alicante, tales como Sanet y Negrals, Torinos, Benimeli y Pego, se espermentó en la noche del 31 un fuerte temblor de tierra. Segun un parte oficial del Alcalde de Tormes, á las diez y media de la noche se oyeron tres espantosas detonaciones que parecian disparos de cañon, mediando de una á otra muy cortos instantes, y siendo la duracion de cada una como de tres minutos. Esto dice el Alcalde, pero sin duda ha querido espresar segundos, pues siendo tan terribles y continuados los sacudimientos, los nueve minutos hubieran bastado á destruir la poblacion por completo. El día 2 volvieron á sentirse nuevas oscilaciones subterráneas.

—Antes de concluir el presente año estará cruzada toda la Península de líneas electro-telegráficas, para lo cual se trabaja con suma actividad en todas partes.

—La Junta general de Aranceles en su reunion de hoy no ha tomado resolucion alguna sino oido los dictámenes de las comisiones de algodones, bacalao y generos coloniales, dejándolos para que se discutan el lunes próximo.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha continuado desanimada. El consolidado se publicó á 39 y 38-90, continuando á última hora hallando dinero á este precio. La diferida tambien se publicó á 24-90, pero una hora despues de cerrada se ofrecia á 24-92 1/2 y solo hallaba dinero á 24-85. Los demas valores no han sufrido alteracion.

(C. A.)

E. R.—ELIAS JEPÚS.